



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

La política migratoria de México y Estados Unidos: 2017-2022

T E S I S I N A

QUE PRESENTA

Francisco Javier Cruz Gutiérrez

MATRICULA: 2183016526

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA


Dra. Laura del Alizal Arriaga

ASESORA


Dr. Alberto Escamilla Cadena

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2022



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a) (s) **Francisco Javier Cruz Gutiérrez, matrícula(s) 2183016526**, con el título de **La política migratoria de México y Estados Unidos: 2017-2022**, se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

A s e s o r a

Dra. Laura del Alizal Arriaga

L e c t o r

Dr. Alberto Escamilla Cadena

Fecha: 19 de septiembre de 2022

Trim: **22-P**

No. Registro de Tesina: CGFJ/2021-O

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4

Agradecimientos.

Después de cuatro años de apoyo en todos los aspectos, dedico mi tesina a toda mi familia: a mi mamá, mi hermano y hermana, mis tíos y abuelos. En especial a mi papá, quien no pudo ver graduarme, espero que esté orgulloso, sin su apoyo no podría haber terminado. Donde quiera que esté, le mando un gran abrazo.

Le doy enormemente las gracias a mi asesora, la Doctora Laura del Alizal, por haberme acompañado en este camino de un año de investigación, sin sus consejos y correcciones no hubiera progresado mi trabajo. Agradezco su calidad humana y preocupación hacia todos sus alumnos, sin duda es la mejor profesora de la licenciatura en Ciencia Política.

Agradezco al Doctor Alberto Escamilla por dedicar su tiempo a leer mi tesina, es uno de los mejores docentes de la UAM, sin duda ha forjado a grandes profesionistas.

A mis amigas y amigos que me acompañaron en la universidad: Nadia, Julián y Ahtziri, entre otros, les agradezco por haberme soportado. De verdad que son increíbles seres humanos, los quiero mucho. En la UAM se conocen a tus futuros colegas, pero también se conocen grandes amistades: yo los conocí a ustedes, gracias por estos cuatro años.

Contenido

Introducción.....	5
Capítulo 1. Marco teórico-conceptual y antecedentes empíricos de la cuestión migratoria.....	10
1.1 Conceptos fundamentales	10
1.2 La crisis de 2008, repercusiones en Estados Unidos y las primeras respuestas de la comunidad internacional	17
1.3 Un primer compromiso internacional: El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.....	21
1.4 El Plan de Desarrollo Integral: una propuesta regional.....	26
Capítulo 2. La política migratoria de Estados Unidos.....	32
2.1 La administración de Barack Obama como antecedente directo.....	33
2.2 El gobierno de Donald Trump.....	38
2.2.1 Las ciudades santuario en la era Trump	43
2.2.2 Las presiones sobre México y Centroamérica.	45
2.2.3 El fujo migratorio y COVID-19: Último año de la administración Trump	48
2.3 Joe Biden, el primer año de gobierno: enero 2021-abril 2022.	50
2.4 La violación a los DDHH de los migrantes: una constante	56
Capítulo 3. La política migratoria de México.....	60
3.1 Antecedentes directos: la administración de Enrique Peña Nieto en los años 2012-2016	61
3.2 La política migratoria de Enrique Peña Nieto: 2017-2018.....	68
3.3 La política migratoria de Andrés Manuel López Obrador: 2018-2022	73
3.4 Los faltantes de las políticas migratorias de México y EUA.....	84
Conclusiones.....	88
Bibliografía	93

Introducción

En la actualidad, el fenómeno migratorio ha cobrado una importancia sin precedentes; los flujos migratorios en todo el mundo han crecido debido a las crisis económicas, políticas, sociales y ambientales en diferentes países y, a partir de 2020, debido a la pandemia por COVID-19, la cual ha llevado a millones de personas a salir de su país para intentar buscar mejores condiciones de vida. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a través *del Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, estimó que hay aproximadamente 272 millones de migrantes internacionales, cuya cifra ya superó las proyecciones que la misma organización tenía para el año 2050 (2019, 2). Lo anterior quiere decir que a partir del siglo XXI la movilidad humana internacional ha crecido enormemente, lo cual ha representado retos para los gobiernos, organismos internacionales y la sociedad civil, entre otros.

Hoy en día hay diferentes corredores migratorios en el mundo, siendo el de América del Norte el primero, seguido por la migración de India a Emiratos Árabes Unidos y los corredores de Medio Oriente y África hacia Europa, los cuales han cobrado mayor relevancia hasta convertir a este último continente en el área donde hay una mayor recepción de migrantes (Centro de Estudios Migratorios 2018, 6). Las personas que emigran deciden ir a países desarrollados, o con una condición económica relativamente mejor que la de su lugar de origen, para poder mejorar su calidad de vida.

Como ya lo mencioné, América del Norte es el principal corredor de migrantes y se da de sur a norte, para lograr llegar principalmente a Estados Unidos. Sin embargo, en todo el continente existen desplazamientos que han crecido a partir del siglo XXI donde se han registrado nuevos patrones en los flujos migratorios. Primero, está el éxodo de venezolanos que se ven obligados a salir de su país por las condiciones sociopolítica y económica; los ciudadanos de Venezuela se mueven a diferentes naciones, principalmente a Brasil, Chile, Colombia, pero muchos de ellos se ven en la necesidad de emprender el largo viaje a Estados Unidos. Segundo, se sigue presentando un flujo proveniente de Cuba y Haití, que ha crecido enormemente,

principalmente por las situaciones políticas de dichos países; los cubanos se dirigen directamente a las costas estadounidenses, principalmente en Florida, mientras que los haitianos se ven en la necesidad de transitar por México para llegar a la frontera sur de Estados Unidos. Tercero, la migración histórica de mexicanos a EUA ha tenido una particularidad: después de la crisis económica de 2008, el número de mexicanos que intentaba ingresar a Estados Unidos sin documentos se estancó, hasta 2019 en que nuevamente comienza a aumentar el flujo, lo cual se aceleró con la crisis generada por la pandemia iniciada en 2020.

Por último, la migración de Centroamérica hacia el norte ha crecido enormemente, principalmente a partir de 2010; los países con mayor salida de migrantes son Guatemala, El Salvador y Honduras. La situación en el Triángulo Norte de Centroamérica se ha tornado una prioridad para sus mismos gobiernos, Estados Unidos y México, estos últimos como países de recepción y contención de migrantes.

En la presente tesina se hace un análisis de las políticas migratorias de México y Estados Unidos en el periodo 2017-2022. Dicha periodización del trabajo corresponde a la administración del expresidente Donald Trump, un republicano de extrema derecha que desde 2015 comenzó a destacar en la arena política por sus ataques a los migrantes y a México, en particular, que lo llevaron a la presidencia de Estados Unidos. También se abarca el primer año del presidente demócrata Joe Biden, para resaltar las diferencias que pudiesen existir en las decisiones sobre la cuestión migratoria.

Debo precisar que el objeto de estudio es la respuesta en términos de política migratoria que los gobiernos de México y Estados Unidos han dado ante el creciente número de centroamericanos que intentan llegar a territorio estadounidense, quienes han cobrado una mayor importancia en los últimos años por diferentes motivos, entre los cuales se encuentra la organización de grandes caravanas para ejercer una mayor presión para ingresar a México, atravesar el país y concentrarse en la frontera sur de Estados Unidos. Por ello, la importancia de estudiar las medidas que han tomado estos dos países para enfrentar el flujo de habitantes de

una región que ha carecido de gobernabilidad desde hace varias décadas y cuyo resultado ha sido uno de los mayores éxodos que se han presentado en el mundo durante los últimos años.

Este trabajo es resultado de una investigación documental que me permitió recoger y ordenar información sobre la cuestión migratoria, y analizar la política migratoria de México y Estados Unidos. El método descriptivo utilizado me permitió, en un primer momento, establecer una distancia del objeto de estudio, para después hacer un análisis de dichas políticas y, al final, exponer algunas observaciones críticas. Se utilizaron diferentes fuentes de información. Libros y artículos especializados publicados por universidades y centros de investigación académica; fuentes primarias que resultaron de gran utilidad, como los informes y documentos de análisis elaborados por organismos internacionales y los gobiernos de México y Estados Unidos y, por último, información proveniente de diarios y publicaciones periódicas recabadas principalmente en portales de noticias.

Las preguntas que guiaron la investigación son las siguientes: ¿Qué ha hecho la comunidad internacional para ofrecer una respuesta a los crecientes flujos migratorios observados en las relaciones internacionales de nuestros días? ¿Lo realizado ha cambiado el panorama acerca del respeto a los derechos de los migrantes? ¿Los gobiernos de México y Estados Unidos han cambiado sus políticas migratorias de acuerdo con los compromisos adoptados y las recomendaciones emitidas por organismos internacionales? ¿Se ha logrado una política migratoria capaz de avanzar en la regulación de los flujos migratorios en Estados Unidos y México? ¿Hay presiones de EUA hacia México en materia migratoria? ¿La visión de los países cambia según el partido político en el gobierno? A lo largo de este trabajo se da respuesta a estas interrogantes.

El trabajo está compuesto por tres capítulos. El primer capítulo se divide en dos secciones: la primera ofrece al lector un marco teórico y conceptual que da sustento a la investigación y permite comprender tanto el contexto en que se inscriben las relaciones regionales como el análisis realizado. Se parte de propuestas teóricas generales relacionadas con la disciplina de las relaciones internacionales, como la

teoría de la interdependencia, para aterrizar en conceptos que permiten la comprensión del tema migratorio. La segunda sección parte de lo que, desde mi perspectiva, es un hecho decisivo para explicar el cambio en el flujo migratorio: la crisis económica de Estados Unidos en 2008, la cual influyó en la desaceleración de la migración de mexicanos hacia ese país, pero al mismo tiempo alentó, sobre todo en el momento de la recuperación, el crecimiento del flujo migratorio proveniente de Centroamérica. En este mismo apartado se estudia el trabajo que ha realizado la comunidad internacional en el tema de la migración internacional, para lo cual se realiza un análisis de tres sucesos relevantes: la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes, adoptada en 2016, que sirvió como antecedente para el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular firmada en 2018; y, por último, una propuesta regional: el Plan de Desarrollo Integral, un trabajo conjunto de la Naciones Unidas, encabezado por la CEPAL, con los gobiernos de México, Guatemala, El Salvador y Honduras para responder al reto que representa la salida y tránsito de migrantes que buscan establecerse en Estados Unidos.

El segundo capítulo se divide en cuatro secciones en las cuales se revisa la política migratoria de Estados Unidos en los años estudiados en este trabajo. La primera sección corresponde a un antecedente directo: la política migratoria del presidente Barack Obama, que es fundamental estudiar para analizar el alcance del cambio con la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos. Dada la importancia que la postura antiinmigrante de Donald Trump cobró desde su campaña para ganar la nominación del Partido Republicano, se hace el seguimiento desde ese momento, cuando comienza la elaboración de un discurso xenófobo en contra de los mexicanos que lo llevaría a ganar la elección presidencial en 2016 y a crear una base sólida de simpatizantes, hasta la política migratoria puesta en marcha por el republicano y sus repercusiones en la migración de centroamericanos. La tercera sección corresponde al cambio de administración con Joe Biden encabezando la presidencia; en esta parte se trata de aclarar si hubo o no cambios respecto a la política migratoria de su antecesor. La última sección aborda el tema de la violación de los derechos humanos de los migrantes y cómo

ha sido una constante a través de los mandatos presidenciales, sin importar qué partido esté en el gobierno.

El tercer capítulo se compone de cuatro apartados y aborda la política migratoria de México en el periodo establecido. El primer apartado revisa el período 2012-2016 correspondiente a los primeros años de Enrique Peña Nieto en la presidencia; aquí se observa la falta de funcionarios con conocimientos acerca de las cuestiones migratorias --lo cual perjudicaría la imagen de México desde la precampaña de Trump--, así como una falta de voluntad política para ofrecer soluciones de fondo. Sin embargo, se observa que hubo una coordinación con el gobierno de Barack Obama para ofrecer una respuesta ordenada. El segundo apartado corresponde al periodo 2017-2018, últimos dos años del presidente Peña Nieto; en este apartado se observa la transición del presidente Obama a la era Trump y cómo se modificaron radicalmente las circunstancias, haciendo que el presidente mexicano terminara su sexenio trabajando bajo presión para controlar el flujo migratorio de centroamericanos. El apartado siguiente evalúa la política migratoria de Andrés Manuel López Obrador correspondiente a los años 2018-2022, quien ha trabajado de igual forma con dos homólogos estadounidenses: la recta final del mandato de Trump y, por ende, las presiones sobre el tema y, a partir de enero de 2021, el cambio de administración con Biden, cuya relación ha sido distante, pero que ha traído de regreso el trabajo bilateral de alto nivel para encontrar una salida a la difícil situación migratoria que atraviesan ambos países. El cuarto y último apartado es una rápida revisión a las debilidades de la política migratoria tanto de México y Estados Unidos: el tráfico de personas y la violación a los derechos humanos, temas en los que ambos países no han trabajado lo suficiente y sobre los cuales, lamentablemente, no se visualiza un cambio significativo en el corto plazo.

Capítulo 1. Marco teórico-conceptual y antecedentes empíricos de la cuestión migratoria

La primera parte del presente capítulo ofrece una serie de conceptos en que se sustenta el trabajo terminal, tal como política exterior, la interdependencia, la distinción entre migrante y refugiado, entre otros. La segunda parte del capítulo recoge algunos antecedentes sobre la cuestión migratoria; abordo brevemente la crisis de 2008 y algunas medidas migratorias implementadas por el presidente Barack Obama. De esta forma planteo las primeras respuestas a nivel internacional, derivadas no sólo de la crisis de 2008, sino de la importancia que tomó el fenómeno migratorio a nivel internacional. Para concluir el capítulo analizo la propuesta regional de la CEPAL, que se relaciona directamente con el tema del presente trabajo.

1.1 Conceptos fundamentales

Al hablar sobre dos Estados que comparten temas de vital importancia, como lo es la migración, tenemos que remontarnos a algunos conceptos. El primer concepto que abordaremos será el de interés nacional. Uno de los mejores exponentes de esta noción es el ex secretario de Estado de EUA, Henry Kissinger. Desde su punto de vista, los intereses nacionales deben ser definidos en forma diferente ante los distintos problemas que acontezcan; además, los Estados mejor colocados estarán mejor preparados para manipular la interdependencia, es decir, si una nación tiene una posición de mayor poder, podrá insistir en sus ideas y, a menudo, eludir el problema al que se enfrentan los estadistas de las demás sociedades, que, en su posición de menor rango en la jerarquía del poder, son obligados a buscar metas menos ambiciosas (Kissinger 2012, 17). Desde la perspectiva de Kissinger se habla de la necesidad de Estados Unidos en el mundo, pero también aclara que su país no podía dominar a las demás naciones de acuerdo con sus argumentos radicados en dos presidentes estadounidenses:

Primero, el presidente Woodrow Wilson, durante la Primera Guerra Mundial, llevó a su país a ser un referente internacional en diferentes asuntos, el principio

fundamental para este presidente fue la paz internacional y la única manera de llegar a ella era que los países adoptaran la democracia, los Estados serían juzgados con las mismas normas éticas que las personas. Segundo, Franklin D. Roosevelt, durante la Segunda Guerra Mundial, insistió en que en el aumento de relevancia de su país en el plano internacional radicaba el interés nacional de la misma nación; desde su visión el equilibrio de poder no podía ser posible sin la participación de Estados Unidos. Es decir, para Wilson, al finalizar la Primera Guerra Mundial el interés nacional de Estados Unidos era adherirse a un sistema universal de Derecho. (Kissinger 2012, 23-24)

En nuestros días, somos testigos de una interdependencia entre todos los Estados que obliga a considerar este aspecto en la definición del interés nacional. Esta interdependencia es más estrecha cuando se comparte una frontera y entran en juego temas de seguridad nacional. Para abordar la interdependencia tenemos remontarnos a la Teoría de la Interdependencia, creada por Robert O Keohane y Robert S. Nye. Su teoría tiene tres características principales:

La primera gran característica, son los canales múltiples, donde encontramos a entes no gubernamentales, que son fundamentales en el orden interno como en el interestatal, por ejemplo, un banco. La segunda característica corresponde a la falta de jerarquización de algunas cuestiones; los Estados cada vez diversifican su preocupación, ya no solo se centran en la seguridad nacional. Aun así, los gobiernos tienen una ardua tarea para saber que temas tendrán prioridad. La tercera característica es la reducción del militarismo; es verdad que la supervivencia de cada Estado es lo más importante para cada uno de ellos, sin embargo, actualmente en los países más industrializados la cuestión de la seguridad no radica en el temor por una invasión. La reducción de papel de la fuerza ayuda a que los Estados dependan más de otros instrumentos a los efectos de ejercer el poder; para que tengan éxito, los organismos gubernamentales crean alianzas con actores de otros gobiernos. (Nye y Keohane 1988, 41-45)

Esta teoría puede ponerse en el contexto de México y Estados Unidos en el sentido que comparten temas no solo de seguridad nacional, tienen temas culturales,

económicos y sociales que se incrementan cuando los migrantes atraviesan México o Estados Unidos, actualmente la militarización de las fronteras de México con Guatemala y la frontera de Estados Unidos con México no son por temor a la invasión de los respectivos países, sino es la contención de las personas que intentan cruzar de manera ilegal.

Para lograr una relación entre un país y otro, cada uno de estos se va a guiar por un concepto clave: la política exterior. En primer momento podemos caracterizarla por aquellas decisiones que se toman y se creen mejores para el beneficio de un Estado; aquí mismo, un país demuestra el poder que tiene en el ámbito internacional, entendiendo al poder como la capacidad e influencia de un Estado frente a los demás países. En una definición:

La política exterior es un conjunto de decisiones y acciones que tiene un Estado dirigidas al ambiente internacional y que están basadas en el interés nacional. Estas acciones están condicionadas por los condicionantes internos y externos en un momento determinado; por la capacidad de negociación internacional que tenga el Estado; por el proyecto de nación definido por el grupo en el poder; por la identidad nacional en el país en cuestión, por los valores y normas de conducta previamente establecidas. El diseño de dicha política está determinado por factores de diversa naturaleza, como los económicos, los políticos, los sociales, los demográficos, los tecnológicos, entre otros. (Velázquez, Rafael, Monjaraz José de Jesús 2018, 21)

Cada Estado juega un papel en la esfera internacional, no puede estar aislado, por lo que necesita crear lazos con los demás Estados; la política exterior es la política pública que elabora ese Estado, considerando los factores externos, y que está diseñada para relacionarse con otros países.

De acuerdo con Marcel Merle, la política exterior incluso surgió antes que la política interior, esto radicado en que el líder o jefe tendría legitimidad y autoridad a partir de garantizar la seguridad externa. Para el mismo autor, los objetivos de la política exterior permanecen constantes a lo largo de la historia:

Se trata, en primer lugar, de garantizar la seguridad del Estado, es decir, la integridad del territorio y la independencia de acción de sus dirigentes; se trata también, en la medida de lo posible, de garantizar la prosperidad de los pueblos gracias al encauzamiento de los

recursos indispensables para el consumo y la producción internos, así como a la apertura de los mercados necesarios para la salida de los productos nacionales. (1985, 8)

Sólo la máxima autoridad de cada Estado va a poder definir su política exterior, la cual será conducida por un grupo de expertos en el tema, es decir, los diplomáticos. El embajador León Noel rechaza la intromisión de otros funcionarios que no sean los pertenecientes a los de relaciones internacionales, porque pueden causar “confusión en las atribuciones y responsabilidades y, sobre todo, comprometer el secreto indispensable para el éxito de la diplomacia”. (Merle 1985, 8). En concreto, la política exterior es un campo delimitado, operado por los funcionarios expertos.

En un sistema internacional, donde coexisten diferentes Estados, es inevitable que surjan conflictos entre dos o más países. Es por eso por lo que cada país tendrá un objetivo en específico para disminuir los problemas; la diplomacia es el instrumento que se encargará de procurar un equilibrio entre los Estados, que difieren en términos de poder. Un ejemplo claro, adaptándolo a México, es la firma de un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, es decir el TLCAN. La firma de este tratado significó la formalización de un proceso de integración económica en América del Norte, y puede considerarse el proyecto más importante en cuanto a la política exterior de México, para Estados Unidos representó la oportunidad para seguir siendo la mayor potencia y un país competitivo en el plano internacional.

El gobierno mexicano comenzó una ardua tarea para que el proyecto fuera aceptado dentro del partido del gobierno y diferentes sectores clave, como lo son: medios de comunicación, grupos de intelectuales y empresariales. En Estados Unidos, las condiciones fueron más difíciles; el Congreso decretó que se empleara el mecanismo “fast track”, es decir, cuando el presidente presentara el tratado ante el congreso, estos sólo podían aceptarlo o rechazarlo en su conjunto y no había posibilidad de enmendarlo. (Schiavon 2006, 21). La pasada descripción de un suceso como es la negociación y los procesos internos de los países, nos lleva a relacionar la política interna con la política externa de un país. En un primer momento, antes de que un gobierno asuma el poder, se espera un programa que incluya sus acciones; en este documento se encuentran las propuestas de cómo

van a guiar a sus respectivos países en el proceso interno, pero también muestran la conducta que tendrán en el plano internacional. Los mandatarios parten de los sucesos por los que ha atravesado su país, por lo tanto, se remontan a la historia. La historia imprime valores culturales fundamentales a una nación que más tarde son base de su política exterior (Velázquez, Rafael, Monjaraz José de Jesús 2018, 24). Sumado a esto, podemos decir que la política exterior es la proyección de su identidad nacional; un país puede cambiar su política de acuerdo con tres asuntos internos: 1) su sistema político. 2) su modelo de desarrollo económico. 3) la cultura. (Velázquez, Rafael, Monjaraz José de Jesús 2018, 25). En el primer punto, la política exterior que tiene un país democrático no será la misma a un país con una dictadura; segundo, la política económica tendrá una gran repercusión en la política exterior (tal es el caso de México al firmar el TLCAN y abrir sus mercados); el tercer punto, como se había mencionado antes, los valores, costumbres y tradiciones formarán parte de la política exterior de cada país.

A pesar de las críticas que surgieron a este tratado debido a la diferencia de poder, principalmente entre Estados Unidos y México, quedó reafirmado el hecho de que esta relación es de vital importancia, no se puede desperdiciar la oportunidad que representa compartir una larga frontera que permite que las relaciones económicas sean más fáciles. La interdependencia entre estos dos países, aunque es asimétrica, ha conducido a la búsqueda de un entendimiento que beneficie a los dos países. Durante los años en que estuvo vigente el TLCAN, el comercio entre los tres países fue en ascenso, de acuerdo con la Subsecretaría e Comercio Exterior, en el año 1993 el comercio de México con Estados Unidos sumó un total de 88,206.199 millones de dólares, mientras que el comercio con Canadá representó 2,738.195 millones de dólares. El incremento lo podemos ver durante los años en que estuvo vigente el Tratado, pero en 2020, último año en que estuvo vigente el TLCAN (terminó en julio), el comercio de México con Estados Unidos ascendió a 506,993.876 millones de dólares, el comercio con Canadá aumentó a 19,493.333 millones de dólares (Subsecretaría de Comercio Exterior 2020).

No sólo el comercio es fundamental en la integración económica entre México y Estados Unidos: la migración laboral también lo es. En lo referente al tema, la interdependencia de estos dos países (México y Estados Unidos) ha sido una constante histórica que se acrecentó pasada la mitad del siglo XX. La migración mexicana a los Estados Unidos provocó que el número de mexicanos en ese país sea tan elevado como para constituir el mayor grupo de trabajadores extranjeros radicados en aquel país, de manera autorizada o no.

Sin embargo, México también juega un papel importante en este tema como país de tránsito de migrantes centroamericanos cuyo objetivo es llegar a Estados Unidos. La cooperación entre ambos países se ha ido estrechando cada vez más para analizar la cuestión de los migrantes centroamericanos; en el periodo que se analiza en este trabajo esta cooperación y coordinación parece haber llegado a “punto de quiebre”: la entrada a la presidencia de Donald Trump trajo consigo un sentimiento antiinmigrante no solo del mandatario, también de los ciudadanos estadounidenses. Para poder desarrollar mejor presente trabajo, es necesario definir términos como migrante y la distinción entre refugiado remontándonos a los conceptos que proporciona la Organización Internacional para las Migraciones.

Desde tiempos remotos el ser humano siempre ha estado en tránsito y se han desplazado por diferentes motivos, ya sean económicos, afectivos o de seguridad. En la actualidad, los flujos migratorios han ido en ascenso; según la Organización Internacional para las Migraciones, en el año 2019 se estimaba que el número de migrantes en el mundo era de 272 millones de personas. Con esta cifra se expresa el nivel de importancia que ha tenido el asunto de la migración en las agendas actuales, no solo de los gobiernos, también de la comunidad internacional. El concepto de migrante sigue causando confusión, por ello, tomaremos el concepto planteado por la Organización Internacional para las Migraciones:

Se entiende por migrante como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia (Naciones Unidas 2020).

Debido a que aún hay diferencias entre los conceptos de migración puede existir una confusión con otro término como es el de refugiado que, en un primer momento, puede llegar a utilizarse como sinónimo.

Sin embargo, son conceptos distintos y que implican diferentes fines. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) define a un refugiado como: las personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional (ACNUR 2020). La misma ONU plantea la diferencia que existe entre estos dos conceptos:

Las personas refugiadas son aquellas que huyen de conflictos armados o persecución. Su situación es tan peligrosa e intolerable que se ven forzados a cruzar las fronteras nacionales para buscar seguridad en países cercanos y, así, ser reconocidos internacionalmente como “refugiados”. Para ellos, es demasiado peligroso regresar a su hogar; por ello, necesitan asilo en otros lugares. Negarles el asilo podría hacer que sus vidas corran peligro. Por el contrario, el migrante decide trasladarse para mejorar sus vidas, encontrar trabajo, estudiar, u por otras razones, los migrantes siguen recibiendo la protección del gobierno de su país de origen (ACNUR 2020).

Si bien, en Centroamérica y México, miles de personas se desplazan por cuestiones de seguridad, es visto como una decisión, lo cual podría causar otra confusión a la hora de emplear estos términos. Sin embargo, como lo expone la ACNUR, los migrantes siempre van a tener la protección del gobierno del país de origen, las medidas que les son aplicadas al llegar a otro país son diferentes. Para los migrantes hay leyes especiales que son estipuladas por la legislación nacional, pueden estar bajo el estatus de irregular; los refugiados llegan a un país buscando la protección de este mismo y los gobiernos recurren a lo establecido en su legislación, pero sobre todo recurren a las legislaciones internacionales.

Como se ha mencionado anteriormente, en el hemisferio occidental, la migración ha sido una constante histórica y la mayoría de las personas que se desplazan lo hacen hacia un país en específico: Estados Unidos. En la primera década del siglo XXI, el flujo migratorio parecía estar en un punto estático, por diferentes razones, como el

atentado terrorista en Estados Unidos en el año 2001 y la consecuente adopción de medidas orientadas a lograr una mayor protección de sus fronteras; o, años después, la crisis económica se 2008, que produjo miles de desempleados. A partir de estos sucesos importantes, sumados algunos otros, el gobierno estadounidense pudo implementar su “maquinaria de deportación”.

1.2 La crisis de 2008, repercusiones en Estados Unidos y las primeras respuestas de la comunidad internacional

Es importante aclarar que algunas políticas implementadas por el presidente Donald Trump no fueron ideadas y creadas por él; durante el periodo de Obama se crearon y fueron solo una continuación en la era Trump. Es por ello por lo que nos tenemos que remontar a la administración de Barack Obama para entender que aconteció y porque se implementaron políticas de deportación.

A partir de la crisis originada por el sector de bienes raíces en 2008, se implementaron políticas de corte antimigrante. En noviembre del mismo año, Estados Unidos reportó que más de un millón de personas se habían quedado sin empleo, los sectores que resultaron más perjudicados eran: la construcción, manufactura y proveedores de servicios. Dos de estos sectores es donde se concentran los migrantes: el sector de la manufactura y la construcción. Para ese año, se estimaba que había alrededor de 11 millones 900 mil indocumentados en Estados Unidos, de los cuales, aproximadamente 7 millones eran mexicanos (Alarcón Rafael, Cruz Rodolfo 2009). La administración de Obama fue más severa en cuanto a los migrantes, se basó en un sistema legal e institucional que se comenzó a formar en los gobiernos de Clinton y Bush, por lo tanto, “la maquinaria de deportación” fue creada por los gobiernos anteriores a Obama y fue implementada por este último.

La máquina de deportación durante la administración de Obama tenía 3 ejes fundamentales:

1. Las cortes de migración: la remoción de migrantes es llevada a cabo por la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración, esta oficina es una agencia especializada que está dentro de Departamento de Justicia de Estados Unidos y en ella trabajan aproximadamente 330 jueces. La deportación es vista como una sanción civil y no criminal por lo tanto las personas perdían su derecho a las protecciones constitucionales, incluso una fundamental: contar con un abogado, si no se cuenta con un abogado, el migrante tendrá un juicio injusto al no poderse defender.
2. Programa de Comunidades Seguras: los gobiernos de Estados Unidos se han centrado en arrestar y deportar a aquellos migrantes que tengan sentencia por un delito, esto aparece en el programa Comunidades Seguras (S-Comm) implementado por Bush y que continuó durante el primer mandato de Obama. Sin embargo, esta prioridad parece que no se tomó en cuenta, ya también han sido detenidas y procesadas a deportación personas que cometieron una falta menor, incluso llegó a haber casos donde eran deportadas sin ser sentenciadas a cualquier tipo de falta. Este programa fue tomado por el gobierno de Obama como el método para identificar, procesar y deportar a miles de personas.
3. Deportaciones “con Consecuencias”: Fue el proceso que implementó el gobierno estadounidense para desalentar la migración, consistía en arrestar a las personas, procesarlas jurídicamente y deportarlas en lugares lejanos del punto de arresto. Además, estas personas no podrían solicitar la visa. Este programa parece haber tenido éxito, ya que, en 2015, hubo 95,000 intentos de reingresar a Estados Unidos a comparación del año 2005, cuando se alcanzaron más de 400 mil intentos. (Armendares Pedro 2018, 29-38)

Después de la crisis de 2008 y con ello la implementación de políticas violatorias de los derechos de los migrantes, surgió una inquietud a nivel internacional, las Naciones Unidas comenzaron a trabajar más en el tema, podríamos decir que la primera reunión (en años recientes) importante para discutir el tema se da en 2016 y tiene por nombre la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.

La ONU reconoció que:

La humanidad ha estado en movimiento desde los tiempos más antiguos. Algunas personas se desplazan en busca de nuevas oportunidades económicas y nuevos horizontes. Otras lo hacen para escapar de los conflictos armados, la pobreza, la inseguridad alimentaria, la persecución, el terrorismo o las violaciones y abusos de los derechos humanos. Hay otras personas que se desplazan por los efectos adversos del cambio climático o de desastres naturales (algunos de los cuales pueden estar vinculados al cambio climático) u otros factores ambientales. Muchos se trasladan, de hecho, debido a varios de esos motivos. (2016, 1)

Con esto, las Naciones Unidas explican que la movilidad social siempre ha existido y que las personas lo hacen por diversos factores, ya sean naturales o debido a cuestiones sociopolíticas y económicas de su país de origen. Sin embargo, estas personas no deben de sufrir por los gobiernos a los países que llegan. Tal es el caso del que hablamos (México y Estados Unidos con los migrantes centroamericanos); en tiempos recientes los migrantes se han convertido en un pilar para la economía estadounidense y de sus países de origen; todos los migrantes en cualquier país participan en el desarrollo económico. Cada país ha implementado una política migratoria; pero ningún Estado, por si solo puede gestionar los desplazamientos. Los países vecinos o los de tránsito se ven afectados de manera desproporcionada y su capacidad ha sido desbordada, lo que ha llegado a afectar su cohesión social y económica y el desarrollo propio (ONU 2016, 2). Las Naciones Unidas compartieron la responsabilidad para poder gestionar los desplazamientos mediante una cooperación internacional, pero dando prioridad a los países de origen de la migración, asimismo se condenó las violaciones a los derechos humanos hacia los migrantes e hizo un llamado a terminar con el racismo, xenofobia e intolerancia a los migrantes y refugiados.

Dentro de los puntos más destacados de esta Declaración, se hace mención que los países deben de dar una acogida rápida y respetuosa y la prioridad está en las personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niños y ancianos, pero a su vez, se reconoce la soberanía que tienen los Estados sobre la gestión de sus fronteras, por eso la ONU se conduce en las normas del Derecho internacional. Otro

punto destacado es la labor que hace la ONU y que retoma en este documento sobre el combate a la trata de personas y el tráfico de migrantes, algo que ha ido incrementando a nivel mundial cuando estas personas están desprotegidas por los países en los que transitan o los países a los que llegan.

Uno de los compromisos que ha tomado las Naciones Unidas para disminuir la migración es mejorar las instituciones educativas de los países con el trabajo conjunto del gobierno. Por otro lado, se comenzó a trabajar en la migración segura, ordenada y regular, pero esto solo se logrará con el trabajo interinstitucional de los países receptores, los de tránsito y los expulsores de migrantes, además de la ONU.

La ONU también fijó una postura para el proceso de deportación:

Para los migrantes que no tengan permiso para permanecer en el país de destino puedan regresar, de conformidad con las obligaciones internacionales de todos los Estados, a su país de origen o nacionalidad en orden y en condiciones de seguridad y dignidad, preferiblemente a voluntad, teniendo en cuenta la legislación nacional conforme al derecho internacional. Observamos que la cooperación para el retorno y readmisión constituye un elemento importante de la cooperación internacional en materia de migración. (2016, 12)

Las propuestas de la ONU promueven el respeto a los derechos de los migrantes, pero en la realidad los países no los promueven, incluso los violan, como suceden en gran parte de los países receptores de migrantes. La política migratoria se define de acuerdo con el interés nacional y nadie cuestiona la soberanía que tiene cada país; pero si su política tiende a violar los derechos humanos la comunidad internacional debe tomar medidas, las cuales hasta ahora no han sido claras ni concisas de parte de un organismo internacional como las Naciones Unidas.

La declaración de Nueva York refleja la importancia que ha tomado en los últimos años el éxodo de migrantes en varios países del mundo, por lo tanto, para las organizaciones internacionales y para los Estados se ha vuelto un tema central en sus agendas; la ONU no dejó de trabajar en el tema y esta declaración sería el antecedente de un Pacto Mundial en referente a la migración.

1.3 Un primer compromiso internacional: El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Dos años después de la declaración de Nueva York, entre el 10 y el 11 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Conferencia Intergubernamental sobre Migración que tuvo lugar en Marrakech y en ella se aprobó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. En esta tarea se involucraron diferentes organizaciones y representantes, como el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Migración y de la Organización Internacional para las Migraciones, el involucramiento de los Estados fue el eje para pactar este documento, los representantes permanentes de México y Suiza ante la ONU en Nueva York facilitaron el proceso que se llevó a cabo.

El Pacto Mundial se basa en la Agenda 2030 y retoma diferentes puntos del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. La ONU reconoció que la migración ha sido uno de los rasgos distintivos del mundo globalizado, que vincula a las sociedades dentro de todas las regiones y también a nivel interregional, haciendo que todas las naciones sean a la vez países de origen, tránsito y destino (Naciones Unidas 2018, 4). El Pacto reconoce que el tema no puede ser resuelto por un solo país, debe de haber una cooperación internacional que trate el tema y que, sobre todo, proteja a los migrantes, a pesar de la cooperación que supone el Pacto, también se reconoce la soberanía que tienen todos los Estados para determinar su política migratoria, además, este documento no resulta vinculante para ninguno de los Estados.

Este Pacto planteó un total de 23 objetivos para cumplir con la migración segura, ordenada y regular; de los cuales sólo profundizaré en algunos, a mi juicio los más importantes para nuestro estudio: abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración (objetivo 7); gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada (11); utilizar la detención de migrantes sólo como último recurso y buscar otras alternativas (13); proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos (15); eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones sobre la migración (17) y fortalecer la

cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular (23).

Objetivos para la migración segura, ordenada y regular

1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base en empírica.
2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.
3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.
4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.
5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.
6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos.
9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.
11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.
12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación.
13. Utilizar la detención de migrantes sólo como último recurso y buscar otras alternativas.
14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio.
15. Proporcionar a los migrantes accesos a servicios básicos.
16. Empoderar a los migrantes y a las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.
18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.
19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.
21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la Seguridad Social y las prestaciones adquiridas.
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

De tal manera que el objetivo 7, Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración, propone responder a las necesidades de los migrantes que en su trayecto están vulnerables, a los migrantes se les debe dar asistencia y proteger sus derechos pactados en el derecho internacional. Para lograr el objetivo, la ONU propuso elaborar políticas integrales y alianzas que den a los migrantes el apoyo que sea necesario en todas las etapas de su viaje, prestando mayor atención a las personas más vulnerables, como embarazadas, niños, ancianos, etc. También se planteó analizar los campos laborales que son más recurrentes entre los migrantes, esto con el fin de evitar que sufran abusos laborales. Uno de los puntos más relevantes de este objetivo, es que, todos los migrantes accedan a la representación jurídica, otorgada por el Estado o por algún ente privado.

El objetivo 11, Gestionar las fronteras de manera integradora, segura y coordinada, planteó la cooperación bilateral y regional para gestionar las fronteras de cada país para garantizar la seguridad de los migrantes y asegurar la circulación de las personas de manera segura y regular y así evitar la migración irregular. Para ello, la ONU propuso mecanismos eficientes para el cruce de la frontera, como la verificación de antecedentes de las personas antes de su llegada, la notificación previa de los transportistas de pasajeros y promoviendo la no discriminación; en cuanto a los niños, el Pacto plantea que al cruzar una frontera, el infante tenga protección de los servicios infantiles de cada país o de alguna organización sin fines de lucro, además de evitar las políticas de separación de familias que son altamente perjudiciales.

En el objetivo 13, Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas, la ONU se compromete a dar la protección a los migrantes arrestados, que no sea arbitraria y que dure el menor tiempo posible. Para ello, las Naciones Unidas informaron que se debían de utilizar mecanismos de derechos humanos para los migrantes, en dado caso que no exista otra alternativa se va a proceder al arresto; de ser arrestados, todos los migrantes tienen derecho al acceso a la justicia, mediante la asignación de un representante legal gratuito.

El objetivo 15, Proporcionar a los migrantes accesos a servicios básicos, tiene como finalidad crear leyes para garantizar los servicios básicos sin importar su raza, color, sexo, idioma o demás factores que puedan intervenir, para lograr el objetivo, la ONU propuso establecer puntos locales de prestación de servicios, además de incorporar las necesidades de todos los migrantes en las políticas y planes de salud de cada Estado. Referente a los niños, los gobiernos deben de garantizar el acceso a la educación de calidad sin discriminación alguna.

El objetivo 17, Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración, tiene como premisa erradicar y condenar todo acto de discriminación y actitudes hostiles hacia los migrantes solo por el hecho de ser personas de otra nacionalidad, raza, color y demás factores. La ONU se comprometió a elaborar un discurso abierto y con base empírica sobre la migración, otra estrategia de la ONU es empoderar a los migrantes para que denuncien cualquier acto de discriminación y se pueda proceder. Actualmente, la migración ha cobrado importancia a nivel internacional, es por ello por lo que se promueve un periodismo independiente y objetivo para informar sobre la situación de estas personas y no tergiversar la información.

El último objetivo, fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular, estipula cumplir todos los objetivos del pacto mundial, se reconoce que todos los países son de origen, tránsito y destino para los migrantes. Para cumplir los 23 objetivos, la ONU planteó dar asistencia los países que lo requirieran, incluso ayuda financiera para dar prioridad a las políticas en lo referente los migrantes; con ello se espera que las autoridades locales cooperen más en el asunto. Por último, las Naciones Unidas dejan en claro la importancia que existe en forjar alianzas regionales, multilaterales o bilaterales con apego al derecho internacional que formulen soluciones para manejar una política migratoria integral, y que, sobre todo garantice los derechos de los migrantes conforme lo estipulado en el Pacto Mundial.

Para finalizar, las Naciones Unidas tienen una gran tarea para cumplir los 23 objetivos del presente pacto mundial, los compromisos son sólidos pero pueden

quedar estáticos al intentar aplicarlos, principalmente por la soberanía de cada Estado para aplicar sus políticas migratorias; se estableció un mecanismo de creación de capacidad para apoyar a todos los países en el cumplimiento del Pacto; entre los elementos de este mecanismo se encuentran: el establecimiento de un centro de enlace que facilite soluciones, asesoramiento a los gobiernos, buscar oportunidades de financiación, recibir contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, etc.

Sumado a lo anterior, se estableció una red de las Naciones Unidas sobre la migración, en la cual la Organización Internacional para las Migraciones funge como coordinadora y secretaria, esta red es altamente especializada en el tema, por ello los Estados deben trabajar en conjunto. Para evaluar los progresos del Pacto se dedica una reunión llamada “Foro de Examen de la Migración Internacional”, que es la principal plataforma mundial intergubernamental donde los Estados Miembros discutirán y expondrán los progresos conseguidos en la aplicación de todos los aspectos del Pacto Mundial; dicho foro se celebrará cada cuatro años a partir de 2022 (Naciones Unidas 2018, 38).

La ONU también invitó a las diferentes regiones, organizaciones subregionales, comisiones económicas, etc. a examinar la aplicación del pacto dentro de sus respectivas zonas y proponer soluciones sobre la migración. Un ejemplo claro de esto -y es el tema que se abordará en el siguiente apartado- es el Plan de Desarrollo Integral; en el marco de la Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración se presentó el proyecto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en conjunto con los gobiernos de México, Guatemala, El Salvador y Honduras. La secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, rescató la importancia que este Plan representa en la zona, ya que es la primera propuesta para el triángulo norte de Centroamérica y el Sureste de México presentado como un proyecto que iniciaría la implementación del Pacto Mundial de Migración (CEPAL 2018).

1.4 El Plan de Desarrollo Integral: una propuesta regional

El objetivo principal del Plan de Desarrollo es lograr que la migración entre estos países sea segura, ordenada y regular, pero al mismo tiempo trabajar en atacar las causas estructurales que detonan la migración. La CEPAL resalta los tres componentes del Plan: análisis de la situación económica, social y ambiental, identificación de áreas de oportunidad, y formulación de recomendaciones de política. Estas últimas se articularon en 4 pilares: 1) desarrollo económico, 2) bienestar social, 3) sostenibilidad ambiental, cambio climático y adaptación, y reducción del riesgo de desastres, y 4) gestión integral del ciclo migratorio (CEPAL 2021).

El que se desarrollara un proyecto en esta región responde a la realidad que enfrentan los países de Centroamérica y el sureste de México (concentrado en 9 estados: Chiapas, Campeche, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo Tabasco, Veracruz y Yucatán): responde, en la mayoría de los casos, al aumento de la violencia generada por la delincuencia, y, en otros, a la crisis económica, política y social de la zona, con lo cual las personas deciden salir de sus lugares de origen para buscar mejores oportunidades. Por ello, la colaboración que se ha dado de los países mencionados con las Naciones Unidas es importante, estos buscan dar soluciones para frenar el ciclo migratorio. La CEPAL estipula que el Plan de Desarrollo Integral:

Incorpore el enfoque de derechos humanos y de seguridad humana (empleo, ingresos, educación, protección social, seguridad pública y medios de vida). Fortalezca los esfuerzos y las prioridades nacionales y propone políticas de fomento para áreas rezagadas, además se valora, protege y capitaliza la riqueza natural y la diversidad cultural de la subregión en beneficio de la población; por último, incorpora una mirada completa del ciclo migratorio (origen, tránsito, destino y retorno) (2021, 7-8).

El Plan pretende reducir la migración atacando las causas como la falta de empleo y la crisis económica en los países de origen, la violencia e inseguridad, bajos ingresos laborales, además de mejorar la calidad educativa, que ha sido causante de que niños y adolescentes abandonen sus países.

La tendencia de la migración centroamericana y del sureste de México sigue siendo hacia Estados Unidos, donde se puede tener una mejor calidad de vida; por ejemplo, según la ACNUR, en 2019, Estados Unidos tenía alrededor de 305,591 personas refugiadas y solicitantes de refugio provenientes de los países del norte de Centroamérica y 47,358 de México (CEPAL 2021, 106). Un punto que debe destacarse en nuestro estudio son las características de los migrantes de los Países del Norte de Centroamérica (PNCA); según la CEPAL estas personas son:

En su mayoría son hombres que tienen nivel de estudios bajos, principalmente entre los hondureños y salvadoreños; casi un tercio de los migrantes de Guatemala deportados pertenece a una comunidad o pueblo indígena, proporción que es nula entre los migrantes de El Salvador y Honduras. Por otra parte, el 47.5% de los migrantes de Guatemala declaró ser el principal sostén de la familia, el 26,2 de hondureños declaró lo mismo y los salvadoreños un 26.5% (2021, 111).

Cada ciclo migratorio tiene sus características, en el actual hay dos características que podemos rescatar; primero, cada vez son más las mujeres que deciden migrar, ya sean niñas, adolescentes o adultas. Las mujeres durante su viaje son más vulnerables, son víctimas de abuso sexual y en los países en los que transitan o llegan aun no tienen los mecanismos para protegerlas. Los albergues no tienen los recursos adecuados para hacer frente a las necesidades de este grupo de migrantes, lo cual hace su viaje más difícil. Segundo, en los últimos años, la tendencia de migrantes hombres se ha reducido y han aumentado las movilizaciones de familias enteras, las autoridades se han enfrentado a esta situación altamente difícil, cuando son arrestados los migrantes se separan familias enteras.

Desde la perspectiva de los gobiernos, el tema parece ser incomprendido, las políticas se orientan más a la seguridad nacional y al control de las fronteras, esto ha llevado a caer en un error, donde se han concebido a los migrantes como un problema cuando esta no es la realidad. Ha invisibilizado los aportes que tienen, principalmente en la economía. Los gobiernos no deben de criminalizar la migración irregular, deben de entender lo complejo del fenómeno y crear respuestas.

Por ello, en el Plan de Desarrollo Integral los países signatarios se comprometen a respetar los derechos humanos de los migrantes independientemente de su nacionalidad, condición legal, situación migratoria, etc. Parece ser que la CEPAL ha comprendido que debe de cambiarse el enfoque que se ha implementado durante los últimos años en este asunto tan complejo. Dentro del mismo documento, la Comisión dio una serie de recomendaciones con el fin de desarrollar la zona, estas recomendaciones también contemplan propuestas. El Plan de Desarrollo requiere un presupuesto de 45 mil millones de dólares en 5 años; la CEPAL estableció que este presupuesto será repartido en diferentes aspectos: se destinarán 31,200 millones de dólares en desarrollo económico, 10,000 millones en bienestar social, 3,330 millones en sostenibilidad ambiental y 500 millones en el ciclo migratorio (CEPAL 2021, 25).

Las acciones propuestas por el plan son diferentes de acuerdo con la fase de migración. En la primera fase, los países de *origen*, es importante el desarrollo regional para mejorar las condiciones de vida en los estados, municipios o regiones del país. Uno de los grandes problemas de estos países es la corrupción que ha obligado a las personas a movilizarse porque el Estado no puede cumplir con la obligación de garantizar la seguridad; este hecho se refleja en sobornos, abuso de funciones y provoca el debilitamiento de la administración pública. Para finalizar, los Estados deben de promover las condiciones de seguridad mediante la implementación de políticas públicas de prevención del delito y programas de seguridad comunitaria (CEPAL 2021, 162).

La segunda fase es la de *tránsito*, donde es obligatoria la coordinación de políticas entre los cuatro países, pero siempre respetando la soberanía de cada Estado. La CEPAL reconoció que la gobernanza en materia migratoria y un sistema de asilo y protección eficaces sólo son posibles a partir de un enfoque multilateral y de conformidad con el derecho internacional (CEPAL 2021, 163). La tarea en la fase de tránsito es ardua, por ello las autoridades deben de facilitar la cuestión migratoria para evitar una saturación; los países que fungen como países de tránsito deben de garantizar que los migrantes tengan acceso a los servicios básicos en su viaje, y

deben de brindarles seguridad e información para evitar que sean víctimas de la delincuencia organizada; sumado a ello, deben de contar con mecanismos de sanción a aquellas personas que violenten a los migrantes. Por último, estos países deben utilizar la detención de migrantes como última medida, así como respetar su proceso y brindar protección legal a todas las personas que lo necesiten.

Para los países que sean *destino* de migrantes es necesario contar con políticas de recibimiento, programas para la integración social de estas personas y sobre todo programas que ayuden a disminuir el racismo, xenofobia o burla hacia este sector de la sociedad. Debido a que en la actualidad la migración puede ser familiar, los países de destino deben de contar con mecanismos que permitan, lo más rápido posible, la reunificación familiar, además, si son arrestados dentro de sus fronteras evitar la separación.

La última fase, el *retorno* es una de las más complicadas, porque supone la reintegración del migrante a su país de origen. Cuando el retorno sea de manera forzada, el país de origen debe de garantizar la protección para sus connacionales deportados. La CEPAL reconoció la ardua tarea que tienen los gobiernos para que las personas se reintegren en sus países y decidan desarrollar ahí sus proyectos de vida. Entre las propuestas de la Comisión Económica para las personas retornadas están: el mejorar el registro de información a fin de facilitar el proceso de convergencia entre oferta y demanda, el fortalecimiento de los centros de recepción de emigrantes retornados a nivel central y local; el diseño y refuerzo de protocolos de atención integral para personas migrantes retornadas (CEPAL 2021, 166).

Como se ha mencionado anteriormente, el escaso desarrollo económico de los tres países centroamericanos y el sur-sureste de México ha sido el causante del éxodo de migrantes en recientes años. Es importante recalcar la relación entre migración y las desigualdades socioeconómicas de los países, las políticas de los gobiernos han sido insuficientes, no han creado los empleos esperados para disminuir la migración en sus respectivos países. Las propuestas radican en generar un impulso de inversiones para generar los suficientes empleos; las políticas deben de favorecer a la población y generar confianza, lo que permitiría que la emigración sea

solo una opción y no una obligación. Las acciones deben ser específicas para cada país y para cada estado, por ejemplo, en el sureste de México donde se concentra una población campesina se deben de mejorar las condiciones productivas y detonar la industria, otras acciones del gobierno mexicano ha sido en concentrar los programas sociales en esta región del país para combatir la pobreza.

Una estrategia del Plan de Desarrollo es crear un programa que proponga para cada país acciones de fortalecimientos de la capacidad institucional para enfrentar los efectos del desplazamiento forzado y la migración. Este programa quedó a cargo de representantes de los gobiernos y de la ONU. Entre las acciones destacan:

La asistencia humana directa y la atención a necesidades básicas; los sistemas de remisión, la asistencia consular de emergencia, los procedimientos de evacuación; la gestión de fronteras y políticas de admisión donde se produzcan flujos transfronterizos; la atención de salud y el apoyo psicosocial, y la coordinación entre los gobiernos y otros interlocutores humanitarios (CEPAL 2021, 221).

Otro punto que destacó la CEPAL fue las debilidades que presentan las fronteras de estos cuatro países, esas deficiencias han propiciado el aumento de tráfico de drogas y de migrantes; por ello, la Comisión Económica planteó la creación de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) para combatir la inseguridad en las fronteras. Por último, la CEPAL consciente de los millones de migrantes radicando en otro país contempló las facilidades para que pudieran mandar dinero a sus familias, no solo reconoció la necesidad de las familias, sino la importancia que tienen las remesas para estos gobiernos; por ello propuso acelerar los procesos de acceso a los sistemas de protección social para las personas desplazadas y sus dependientes en los países de origen, además de integrar la inclusión financiera de migrantes para promover las transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas.

En conclusión, el Plan de Desarrollo Integral es muy ambicioso, su propósito es mejorar las condiciones internas de los países para que disminuyan los flujos migratorios que han aumentado en los últimos años; el plan tiene propuestas novedosas como la conexión de México con el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central o el Gasoducto entre México y los países del norte

de Centroamérica, sin embargo, el presupuesto que se contempla es muy elevado y aún no se aclara de donde podría venir, si bien el gobierno mexicano ha hecho la propuesta de dar 30,000 millones de dólares, la cuestión sigue siendo la misma: no hay claridad de donde provendrán estos recursos. La ardua tarea que ha hecho la CEPAL es importante, porque responde a una necesidad de los países del norte de Centroamérica y el sur-sureste de México, donde los gobiernos no han tenido éxito con sus políticas para el desarrollo de sus países y estados; por último, el Plan de Desarrollo pretende ser la primera respuesta internacional de lo acordado en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Los trabajos que ha realizado la secretaria ejecutiva de la CEPAL han sido de suma importancia; con este plan se pretende acelerar el desarrollo del sur-sureste de México y de los países del norte de Centroamérica, como una forma de eliminar una de las principales causas de la migración de estos países hacia Estados Unidos.

En el siguiente capítulo del trabajo terminal se aborda la política migratoria de Estados Unidos; como antecedente de la era Trump se hace referencia al gobierno del presidente Barack Obama para entender que la política antiinmigrante no se originó en la presidencia de Donald Trump. Enseguida se analiza la política de Trump, que es el momento de mayor tensión en las relaciones bilaterales debido a la cuestión migratoria; por último, se estudia el cambio de presidencia de Estados Unidos y cuáles fueron las medidas que ha tomado el presidente Joe Biden. La finalidad del capítulo es conocer las políticas migratorias implementadas por los presidentes que se sucedieron en este periodo, y la manera cómo han afectado a los migrantes centroamericanos.

Capítulo 2. La política migratoria de Estados Unidos

Después de presentar algunos conceptos que ayudan a comprender el problema que abordamos en este trabajo, y tras analizar algunas acciones recientes de la comunidad internacional que nos sirven para contextualizar el tema migratorio en la actualidad, el presente capítulo tiene la finalidad de ofrecer un análisis de la política migratoria que han implementado los gobiernos estadounidenses en particular las acciones dirigidas a personas de Centroamérica que intentan residir en Estados Unidos.

Los años seleccionados para su estudio en el presente trabajo: 2017-2022, corresponden al mandato de Donald Trump y al primer año de gobierno de Joe Biden; sin embargo, es necesario estudiar los antecedentes inmediatos del presidente Trump; por ello, en la primera parte del capítulo me remontaré a las acciones que tomó el presidente Barack Obama durante su segundo mandato (2013-2017), cuyos años coincidieron con el mejoramiento de la economía estadounidense después de la crisis de 2008 y que, también, coinciden con una nueva ola de migración del triángulo norte de Centroamérica hacia Estados Unidos. Después de ello abordaremos las decisiones del presidente Trump y como llegaron a tensar las relaciones con países de Centroamérica y México, haciendo que este último aceptara el Programa Quédate en México, de Estados Unidos, como una forma de detener el flujo migratorio y evitar la saturación de las cortes de migración en Estados Unidos. Para finalizar el capítulo, me centraré en los primeros meses de gobierno de Joe Biden para analizarlo y colocarlo como contra postura, como un cambio de visión de la política migratoria estadounidense, el cual no se ha podido lograr por diferentes situaciones, como lo analizaremos en estas páginas.

2.1 La administración de Barack Obama como antecedente directo.

Desde su primer mandato (2009-2013), Barack Obama mantuvo un doble discurso: por un lado, propuso y defendió la creación de una reforma migratoria y se mostraba comprensivo de la situación por la cual pasaban los migrantes, lo cual se tradujo en el apoyo de los votantes latinos en las elecciones presidenciales de 2008 –el cual se mantuvo en la reelección de 2012--; por el otro lado, implementó medidas para reforzar la seguridad en los estados y en la frontera, así como la puesta en marcha de programas orientados a frenar la migración proveniente de Centroamérica, todo lo cual se tradujo en una política antiinmigrante.

A su llegada al poder, el presidente Obama continuó con el Programa Comunidades Seguras (S-Comm, por sus siglas en inglés) que fue implementado por el presidente Bush. Una de las principales tareas de dicho programa era recabar la información biométrica de miles de migrantes; con esto, los agentes migratorios podían saber su estatus legal en el país y si cumplía con los requisitos para ser deportados. El objetivo del S-Comm era deportar a las personas que representaran una amenaza para la seguridad pública, sin embargo, se reportaron casos donde los migrantes habían sido deportados sin haber cometido delitos graves o ningún delito. De 2010 a 2013, el delito más común entre los deportados fue el cometer una infracción de tránsito; con esta excusa, el gobierno de Obama deportó a 198,081 personas (Armendares 2018, 33-34). Debido a las críticas recibidas a dicho programa (por violación a los derechos humanos e incluso por el dinero ocupado para deportar) el gobierno de Obama decidió cancelar el S-Comm en 2014 (ya en su segundo mandato) e implementar el Programa de Prioridad de Aplicación de la Ley (PEP, por sus siglas en inglés). Dicho programa fue más riguroso en sus métodos para determinar la deportación; con ello, se deportó a migrantes que habían sido sentenciados por un delito grave. El PEP se aplicó durante los dos últimos años del gobierno de Obama, al cabo de los cuales se volvió a implementar el S-Comm hasta 2018, cuando Donald Trump estaba en la presidencia.

Es de vital importancia mencionar el papel que tuvo la Iniciativa Mérida; si bien su objetivo principal no es la cuestión migratoria, terminó por abarcarla, como señala Villafuerte (2017). Al aceptar este acuerdo en 2008, México se comprometió a reforzar la seguridad de su frontera sur con el mejoramiento de registros y capacitación de personal, entre otras cosas.

Años después, en 2014, se emitió un comunicado donde se informaba el relanzamiento de la Iniciativa Mérida, que durante el gobierno de Obama se convirtió en un instrumento para aumentar la eficacia de las acciones del gobierno mexicano, y en donde fue incorporando el tema migratorio a través del pilar “estructura fronteriza en el siglo XXI”, cuyo propósito era la seguridad (Villafuerte 2017, 34-35).

Otra de las acciones ejecutivas del presidente Obama fue la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte, lanzada en ese mismo año (2014) en medio de una de las crisis de migrantes más grandes, debido a la gran cantidad de niños centroamericanos que viajaban solos y habían sido detenidos. Entre lo establecido en esta iniciativa para los tres países centroamericanos se consideraba un presupuesto de 1,000 millones de dólares, sin embargo, en año 2015, el Congreso de Estados Unidos aprobó 750 millones de dólares; estos recursos fueron un apoyo de Washington para que Centroamérica pudiera financiar proyectos para el mejoramiento social. Al finalizar la administración de Barack Obama, la Iniciativa no había dado los resultados esperados: la migración continúa y los menores de edad siguen su peregrinar, aun a costa de perder la vida. Como ha sido señalado por algunos autores, aun con el cambio de enfoque para centrarlo en la seguridad nacional y la militarización de fronteras, las medidas adoptadas no detendrán la migración; por el contrario, se requiere de un proyecto incluyente, orientado fundamentalmente a mujeres y hombres jóvenes (Villafuerte 2018, 97-99).

Después de la crisis de los niños migrantes, se implementó el Programa Frontera Sur que abarcaba el territorio mexicano; dicho programa resultó ser un éxito en cuanto a la detención de migrantes, pero un fracaso en la protección y respeto de los derechos humanos de los migrantes, y una violación abierta al derecho internacional. Con este programa, se ve la estrategia implementada por Washington

para frenar la migración, pero dicha estrategia no se aplicó en territorio estadounidense.

Aun con todas estas acciones del gobierno estadounidense, el flujo migratorio no mostraba descenso en sus números. En una visita a Centroamérica, Sarah Saldaña, directora de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), declaró que “nada había cambiado en Estados Unidos” (refiriéndose a las acciones migratorias) y preguntó si la gente estaba leyendo las noticias y estaba consciente de lo peligroso que era cruzar la frontera (Villafuerte 2017, 36). Esto demuestra la verdadera preocupación de Estados Unidos sobre la migración que se estaba dando desde estos países, y que parecía ser que todas las acciones que habían implementado no servían para detener a estas personas. Derivado de la implementación del Programa Frontera Sur, los migrantes tuvieron más obstáculos en su paso por México, debido a que las rutas tradicionales de migración ahora estaban siendo vigiladas, tuvieron que tomar nuevos caminos para llegar a su destino; no solo tenían este problema, si no que corrían el peligro de ser víctimas del crimen organizado en los diferentes estados de paso.

A partir del año 2008 y a lo largo de una década, el flujo migratorio de mexicanos hacia Estados Unidos descendió, debido a la crisis económica de Estados Unidos; a este periodo se le dio el nombre de saldo migratorio cero (Durand 2013, 764-765). Si bien, México siguió siendo un país expulsor de migrantes, aumentaron más los centroamericanos que transitaban por el país para llegar a su destino; por ello, la política migratoria de Estados Unidos se endureció con personas de esta región. En la siguiente tabla muestra las cifras de detenidos en los años fiscales 2013-2014.

Personas detenidas en la administración de Barack Obama.			
Año	Personas detenidas Total	Centroamericanos detenidos Número de personas	Centroamericanos detenidos Porcentaje del total
2013	414,397	148,988	35.9%
2014	479,371	278,371	58.2%

Elaboración propia. Fuente: U.S. Border Patrol Statistics.

La situación cambió de un año fiscal a otro: mientras que en 2013 los centroamericanos representaron el 35.9% de la totalidad de los detenidos, un año después este porcentaje se había incrementado a 58.2% de la totalidad. Además, tal y como lo declaró el gobierno estadounidense, de los casi 280 mil migrantes detenidos, más de 46,000 eran niños. Esto dio lugar a que a este periodo se le haya conocido como la crisis humanitaria de los niños migrantes (González 2014).

Debido a esta crisis, Barack Obama creó el “priority juvenile docket”, que era un mecanismo para acelerar el proceso de los casos de los niños y menores indocumentados. El procesamiento de los niños era un asunto muy complejo, tenían que ser entrevistados y darles apoyo legal, pero las entrevistas eran ambiguas porque no sabían cómo habían llegado a cruzar la frontera, además, muchos menores tenían una cosa clara: no revelar quien era su destino en Estados Unidos porque aquellas personas estaban en un estatus ilegal. Valeria Luiselli, quien trabajó como traductora para una corte de migración en Nueva York, escribió que se seguían mecanismos para saber cómo los menores habían llegado a Estados Unidos. A partir de una serie de palabras, relata Luiselli, se trataba de llegar a una explicación:

1. Frontera: coyote, migra, hielera, albergue.
2. Corte: la puerta, abogados.
3. Casa: familia, guardianes.
4. Comunidad: ¿? (Luiselli 2021, 43)

El relato era ambiguo, pero podía lograrse una idea del camino que habían seguido. La protección legal de los niños necesitaba saber la situación por la cual decidieron migrar; paradójicamente, los peores casos eran los que mejor oportunidad tenían para obtener asilo en Estados Unidos, ya que, esto suponía que, al ser deportado a su país de origen, el menor iba a correr un gran riesgo. (Luiselli 2021, 43)

La gran cantidad de deportados en las dos administraciones de Barack Obama llevó a que se le llamara en los medios de comunicación de Estados Unidos como el “deportador en jefe”; la situación era crítica, ya que las personas deportadas declaraban la violación a sus derechos humanos durante el proceso; esto puede corresponder a la gran maquinaria de deportación y contención, la implementación y creación de instituciones, cuya función era la de arrestar y deportar a la mayor cantidad de personas posibles, olvidando por completo el trato humano que merecían. Por otro lado, México reforzaba su seguridad en la frontera sur, que había sido acordado en la Iniciativa Mérida y el Plan Frontera Sur; con ello, el gobierno estadounidense trataba de frenar a los migrantes que llegaban a su frontera sur.

En conclusión, el gobierno de Obama implementó un mecanismo de deportación nunca visto. En el interior de su país, robusteció los mecanismos para la detección, arresto y deportación de los migrantes; en el exterior, lanzó iniciativas con la región de Centroamérica para evitar la salida de personas; y en México dio apoyo logístico y económico para que las autoridades reforzaran la seguridad en la frontera sur. Al considerar solamente las cifras, podría pensarse que la política migratoria de Obama fue un éxito, pues se logró deportar a un gran número de personas; sin embargo, fue un fracaso en términos de la protección a los derechos humanos. Este hecho fue altamente criticado por la prensa internacional, que subrayó la incoherencia de su doble discurso, como lo hizo el periódico mexicano *La Jornada*, que publicó un artículo hablando de esta situación:

Obama decidió no solo dar continuidad a las tradicionales políticas persecutorias y violatorias de los derechos humanos de su país en materia migratoria, sino que las recrudesció e intensificó. Con ello, el mandatario traicionó a los millones de votantes de origen latino -muchos de ellos descendientes de migrantes indocumentados- que sufragaron por él en las dos campañas presidenciales de 2008 y 2012 (2014).

Fue evidente que las causas del flujo migratorio no eran comprendidas por las autoridades estadounidenses; la migración se había convertido en un fenómeno estructural, donde las personas centroamericanas huían de sus países por la situación económica pero también por la inseguridad, corrupción y el cambio climático. Este fenómeno se recrudeció en la siguiente administración.

2.2 El gobierno de Donald Trump

Desde 2016, como precandidato a la presidencia, Trump hizo comentarios acerca de los migrantes, tachándolos como delincuentes y que solo iban a su país a quitar empleos; su posición resultaba extremista en este aspecto. De acuerdo con Carlos Heredia:

En la visión del mundo que Trump impulsa, lo racial juega un papel fundamental. Hay en su gobierno una convergencia entre corrientes segregacionistas y xenófobas de la extrema derecha. La condena a países africanos y centroamericanos como “hoyos de mierda” denota claramente sus juicios de valor. La utilización de los mexicanos como chivos expiatorios para todos los males que aquejan a Estados Unidos, desde el virus del Ébola hasta la epidemia de opioides, resulta rentable porque no paga un costo político-electoral por ello, y en cambio obtiene réditos elevados con su base electoral (2020, 70-71).

Si bien muchas de las políticas que implementó durante su mandato ya existían, la tensión subió por los comentarios y discursos cargados de odio y xenofobia para las personas que no eran estadounidenses, principalmente los centroamericanos y mexicanos; por ejemplo, el plan de reforzar el muro fronterizo ya existía, pero fue Trump quien lo tomó como bandera de campaña para terminar con el flujo migratorio proveniente del sur. Su gobierno consistió en crear terror interna y externamente, de nuevo, de acuerdo con Carlos Heredia.

Desde su punto de vista (de Trump), solo construyendo muros se protege a la patria contra la invasión de extraños, de seres diferentes al arquetipo del *true american*: inmigrantes latinoamericanos, miembros de bandas, pandillas y maras; musulmanes y todos los que no se ajustan al estereotipo del estadounidense típico. Todas esas personas, empezando por los migrantes y solicitantes de asilo centroamericanos, representan una “amenaza” a la seguridad nacional estadounidense (2020, 71)

Su oratoria no solo resultaba preocupante porque se trataba del candidato a la presidencia, también resultaba preocupante observar a los millones de personas que lo apoyaban, lo cual implica que sus seguidores son xenófobos; por otro lado, en ese entonces el partido republicano lo apoyaba totalmente (en su administración, algunos republicanos dejarían de apoyarlo). Parecía que sus decisiones iban a ser aceptadas, ya que, el congreso estadounidense en 2016 quedó conformado con 52 senadores republicanos, 46 demócratas y 2 independientes, además de 241 representantes republicanos y 194 demócratas. Por otro lado, el control de la mayoría de los estados también pertenecía a los republicanos, ya que en 24 estados el gobernador era republicano y los congresos estaban dominados por representantes del mismo partido (Armendares 2018, 45). Sin embargo, a lo largo de su administración algunas de sus decisiones quedarían estancadas en el congreso, serían suspendidas por la Suprema Corte o algunos estados no las aplicarían.

Una de las primeras decisiones que tomaría el presidente Trump, sería aplicar la ley a todos los migrantes sin un estatus migratorio legal; anteriormente, en el gobierno de Obama, en la teoría era aplicable para personas que hubiesen cometido un delito grave, pero en la realidad esto no se respetó, por ello, la decisión de Trump solo alargó el terror para los millones de migrantes ilegales. De hecho, 5 días después de entrar a la presidencia, Trump firmó 2 órdenes ejecutivas; la primera, la Orden Ejecutiva 13767 que implicaba “mejoras de seguridad fronteriza y aplicación de las leyes migratorias”, la segunda, la Orden Ejecutiva 13768, sobre “el mejoramiento de la seguridad pública al interior de Estados Unidos” (Casa Blanca 2017). Ambas ordenes tenían la finalidad de investigar, arrestar y deportar lo más rápido posible a los migrantes con estatus irregular, creando así una política de “tolerancia cero”, su política es una continuación de la investigación y obtención de datos biométricos de Barack Obama, pero que Trump robusteció para hacerla “más eficaz”.

Si bien, las Órdenes Ejecutivas son de suma importancia, la Orden 13768 supuso la reinstauración del programa S-Comm; a partir de enero y hasta septiembre de 2017, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés)

reportó que más de 43,000 “extranjeros criminales sentenciados” fueron removidos de Estados Unidos (Lajtman y Romano 2018). Como había sucedido en la administración pasada, el programa S-Comm no cumplió con su objetivo de deportar a las personas que estaban sentenciadas por un delito grave, miles de personas fueron removidas por faltas administrativas creando un problema institucional por la falla de este programa, pero, aun así, el gobierno estadounidense lo implementó porque supuso una manera de justificarlo, ya que no se necesitaban pruebas o un gran proceso para deportar a los migrantes. En conclusión, el programa S-Comm, en la administración de Obama y de Trump fue un mecanismo para deportar a miles de personas de manera justificada para las autoridades estadounidenses, cuando en realidad no lo era; además, el programa fue utilizado para cumplir con las metas de deportación de ambos mandatarios.

Remociones por país de ciudadanía, primeros 10 países, 2016 y 2017		
País de ciudadanía	Año fiscal 2016	Año fiscal 2017
México	149,821	128,765
Guatemala	33,940	33,570
Honduras	21,994	22,381
El Salvador	20,538	18,838
Haití	310	5,578
República Dominicana	1,981	1,986
Brasil	1,095	1,413
Ecuador	1,099	1,152
Colombia	1,156	1,082
Nicaragua	795	832
Total	240,255	226,119

Fuente: Tabla tomada de Enrique Armendares Pedro 2018, 52.

Como lo muestra la tabla anterior, el año 2016 corresponde al último año de gobierno de Barack Obama y el año 2017 al primer año de Donald Trump; las cifras no varían mucho entre un gobierno y otro, a excepción los haitianos donde hubo un gran aumento de deportaciones. Las deportaciones de ciudadanos pertenecientes al Triángulo Norte de Centroamérica en 2016 representaron un 31.8% del total de las remociones, mientras que en el año 2017 representaron un 33% de la totalidad. Con ello, podemos analizar que la política migratoria estadounidense se ha enfocado en lo mismo y ha tenido resultados similares. Sin excepción, quien haya sido el presidente que se encuentre en la Casa Blanca, Estados Unidos ha mantenido funcionando una maquinaria de deportación a lo largo de casi tres lustros, sin que se haya detenido por el cambio de partido en el poder.

Donald Trump dio continuidad a la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, ya que los días 15 y 16 de junio de 2017, se reunieron funcionarios del gobierno estadounidense con altos funcionarios del gobierno mexicano y los presidentes de Centroamérica para reafirmar esta iniciativa. Estados Unidos se comprometía a dar un presupuesto que iba a ser ocupado en Centroamérica para detonar la zona económicamente, además de financiar programas de educación y salud. Sin embargo, la información del destino del dinero ha sido poco clara, además, resultaba poco para tener resultados. El gobierno estadounidense declaró:

La seguridad y estabilidad de Centroamérica contribuye a la seguridad y prosperidad de los Estados Unidos al ayudar a asegurar las fronteras estadounidenses, proteger a los ciudadanos estadounidenses y aumentar las oportunidades para las empresas estadounidenses. La participación de los Estados Unidos en Centroamérica tiene el propósito de destruir a las organizaciones criminales transnacionales, combatir el tráfico de drogas y reducir la migración ilegal, así como aumentar la inversión del sector privado para crear empleo y oportunidades económicas en la región. Estados Unidos también reconoce su responsabilidad de abordar la demanda de drogas ilegales que crea un mercado para las organizaciones criminales transnacionales (Embajada de EU en Chile 2017).

La política migratoria estadounidense ha seguido las mismas líneas, referente a lo anterior: la estrategia es dar dinero a los países expulsores de migrantes para que sea utilizado en mejorar la economía de la región; sin embargo, esto no ha dado

resultados, por ello, se han tomado más medidas para detener a los migrantes en la frontera sur de México y en el interior de Estados Unidos. Las decisiones han consistido en que el conjunto de países coopere para frenar a los migrantes, principalmente provenientes de Centroamérica.

Unos meses después de llegar a la presidencia, Trump elaboró una política que se implementó hasta abril de 2018; en ella, junto con el Fiscal general Jeff Sessions, presionaron a los jueces de inmigración para acelerar los procesos de deportación; no solo eso, los jueces iban a ser evaluados de acuerdo con el número de casos procesados. La medida tuvo graves consecuencias, primero, porque cuestionaba la credibilidad de los jueces, ya que podrían acelerar los casos y deportar a personas sin motivo alguno con tal de cumplir con su “cuota” de deportación; segundo, demostraba lo contundente de la política de Trump, no importaba si se respetaban o no los derechos humanos, tampoco que se cumpliera con la ley, solo le importaba tener grandes cifras de deportados (Kopan 2018). Con esta decisión, las cortes y los jueces quedaron subordinados al fiscal general, haciendo que su trabajo fuera más complicado y estaban siendo totalmente amenazados. Las personas no podrían solicitar la ayuda jurídica que necesitaran y que es un derecho; para los migrantes sin documentos ya radicados en Estados Unidos, no podrían comprobar que habían formado una familia y una vida dentro del país; para las autoridades, lo que importaba es que se encontrara en estatus de sujeto deportable.

En lo administrativo, Trump decidió someter a los jueces de migración, como se mencionó anteriormente; en la cuestión de seguridad y vigilancia, el presidente planteó la opción de contratar a 5,000 nuevos agentes de la patrulla fronteriza; sumado a ello, 10,000 oficiales de *ejecución y remoción* (Martínez 2017). Este planteamiento de Trump fue preocupante por el uso de la fuerza policiaca que planeaba desplegar en la frontera sur de Estados Unidos; los migrantes que cruzaran de manera ilegal tenían que escabullirse de los agentes fronterizos que, históricamente, han tenido reportes de abusos e incluso de haber asesinado a personas migrantes detenidas y puestas bajo su custodia.

Al inicio de la administración de Trump, tal como he expuesto más arriba, la mayoría de los estados estaban controlados por el partido republicano. Sin embargo, esto no era suficiente para el presidente: quería que sus leyes fueran acatadas en todos los estados, por ello, amenazó a “las ciudades santuario”.

2.2.1 Las ciudades santuario en la era Trump

Históricamente, en Estados Unidos ha habido ciudades y estados santuario; estos son los lugares donde el gobierno estatal limita o se rehúsa a cooperar con las autoridades federales en materia migratoria, por ejemplo, en Órdenes Ejecutivas que perjudiquen a los migrantes; en estos lugares, las personas con estatus migratorio no autorizado pueden sentirse más tranquilas y es un punto a donde la mayoría de los migrantes llegan.

Los cuerpos policíacos de estas ciudades y estados sí cooperan con las autoridades federales, pero solo en la investigación y arresto de personas que tengan cargos graves que enfrentar. El término surgió en 1980 en la ciudad de Los Ángeles, cuando las autoridades locales pidieron a los policías que dejaran de interrogar a las personas solo para determinar su estatus migratorio (BBC 2017). Conforme pasaron los años, se fueron sumando ciudades que se denominaron santuarios para migrantes, entre las cuales están: Nueva York, Miami, Seattle, San Diego, Austin, Boston, Houston, Chicago, Denver y San Francisco; en total, son aproximadamente 300 ciudades a lo largo del país. En algunas de estas ciudades se concentran la mayoría de los migrantes con un estatus ilegal, tal es el caso de Los Ángeles, Nueva York y Chicago.

Desde su campaña presidencial, Trump aseguró que iba a acabar con las ciudades santuario, la manera en que planeaba hacerlo era recortar fondos federales en estos estados y ciudades; por ello, varios alcaldes protestaron por las medidas; por ejemplo, el alcalde Bill de Blasio de Nueva York, en un tweet escribió: “Permaneceremos unidos. Para la gente trabajadora, familias de inmigrantes, entre otros”. La premisa que tuvo Trump fue que al firmar esta Orden se iba a cooperar y

mejorar la seguridad nacional, ya que, desde su visión los migrantes siempre han sido un peligro para los estadounidenses; para reforzar lo que exponía, durante algunos eventos llevó a familiares de personas asesinadas por migrantes, dando un aspecto negativo, pero también generalizando que toda la comunidad migrante eran potenciales criminales (BBC 2017).

La decisión de recortar fondos a los estados fue un problema serio para las autoridades locales, porque se les puso en un conflicto: por un lado, seguir con su tradición de proteger a los migrantes o tener recursos suficientes para su administración. Por otro lado, supuso una ruptura entre los poderes locales con el poder federal; los estados santuario decidieron recurrir a tribunales para que la iniciativa de Trump no aplicara en sus ciudades. La discusión entre estas ciudades y el gobierno federal continuó a lo largo de la administración; en 2020, el Segundo Tribunal de Apelaciones determinó que el gobierno de Trump podría retener los fondos destinados a estas ciudades en los casos en que se nieguen a compartir información sobre los indocumentados (Gómez 2020). Esta decisión implicó que los estados estaban siendo obligados y amenazados a cumplir con la orden del ejecutivo: si no entregaban la información de todos los indocumentados radicando en sus ciudades, se les recortaría presupuesto; esta fue una de las tácticas que aplicó Trump para combatir la migración. Los afectados eran los migrantes, claro está, porque perdieron la seguridad que tenían al radicar en estas ciudades, mientras que para los migrantes en tránsito significó no saber a qué ciudad llegar, parecía ser que se cerraban todas las puertas del “sueño americano”.

A lo largo de la administración de Donald Trump, se analizó su discurso xenofóbico, pero también su discurso lleno de amenazas a ciertos países, principalmente a expulsores de migrantes, tal es el caso de países centroamericanos y también de México, por el hecho de no detener a estas personas en tránsito; por ello, el siguiente apartado tiene el propósito de analizar cuáles fueron algunas amenazas y acciones el presidente estadounidense hacia Centroamérica y México.

2.2.2 Las presiones sobre México y Centroamérica

En 2018, con una caravana proveniente de Centroamérica en la que viajaban más de 7,000 personas, Trump amenazaba con la autorización del ejército para abrir fuego a los migrantes si estos atacaban a sus tropas con piedras como había pasado con las autoridades mexicanas (France24 2018). Sus declaraciones y amenazas no solo se remontaron a los migrantes, sino a diferentes países.

En 2019, en medio de la crisis de migrantes en la frontera sur de Estados Unidos, Donald Trump criticó a los países centroamericanos por su incapacidad para frenar a las personas que salían de estos países; desde su visión, no había un interés de parte de los gobiernos de la región para evitar la migración hacia Estados Unidos. Debido a esto, el 30 de marzo de 2019, Trump envió una carta al Congreso, donde mostraba su intención de finalizar los programas de ayuda exterior para Centroamérica; en esta ocasión, el presidente declaró que quería trabajar con el Congreso sobre este asunto, esto último es significativo, porque implica que las medidas tomadas por Trump necesitaban la aprobación de los legisladores (Ximénez 2019). La situación llegó a un punto límite cuando el presidente estadounidense declaró su intención de cerrar la frontera con México, lo cual traería grandes consecuencias, tanto políticas como económicas. Desde su visión radical, también llegó a culpar a los gobiernos centroamericanos de formar las grandes caravanas migrantes, a quienes tachó como una “invasión de criminales”; sumado a esto, comentó que los 500 millones de dólares que se destinaban a Centroamérica no servían, puesto que nadie hacía nada. (Ximénez 2019). Para ese año, el congreso ya estaba dominado por el partido demócrata, por lo tanto, Trump entraba en otra batalla interna para cumplir con su voluntad; el senador Bob Menéndez declaró que “la ayuda exterior de Estados Unidos no es caridad; impulsa nuestros intereses estratégicos y financia iniciativas que protegen a ciudadanos americanos”. Para la bancada demócrata, cortar la ayuda financiera a Centroamérica solo agudizaría el problema, ya que personas beneficiadas se quedarían sin sustento y eso los motivaría a emprender un viaje fuera de su país (Ximénez 2019).

La llegada de migrantes saturó el sistema de migración estadounidense, pero la situación se tornó más crítica debido a la atención que necesitaban estas personas: había miles de mujeres, niños e incluso familias viajando; la tendencia de migrantes hombres ya había cambiado y la infraestructura de apoyo debía de cambiar de acuerdo con las nuevas necesidades de estas personas. Lo anterior, en su conjunto, solo hacía que el ala radical del gobierno tomara más iniciativas para frenar a los migrantes.

Podemos decir que Trump arremetió contra México con mayor fuerza, como no lo hizo con ningún otro país. Desde su campaña amenazaba con construir el muro fronterizo y cancelar el entonces TLCAN, tachándolo como el peor tratado en la historia. Las amenazas y presiones cuando llegó a la presidencia no se hicieron esperar, pero algo que no entendía el mandatario es que no era culpa de México el no detener a los migrantes, sino que el propio fenómeno había cambiado: anteriormente, los migrantes cruzaban individualmente o en grupos pequeños, para no ser detenidos, pero a partir de 2010 esto comenzó a cambiar, los migrantes se organizaban en grupos para visibilizarse y como mecanismo de protección, hasta llegar a formar grandes caravanas que pusieron en alerta al gobierno de Trump. A lo largo de la administración, Trump presionó para que los migrantes esperaran en México, mientras se procesaba su caso en Estados Unidos, si bien, no hablaré de esta situación a fondo en este apartado, podemos poner de ejemplo la aprobación e implementación del Programa Quédate en México. Incluso, se presionó al gobierno mexicano para declararse como “Tercer País Seguro”.

El 29 de mayo de 2019, Trump publicó un tweet, en el escribía que si México no detenía la migración aplicaría aranceles de 5% a todas las importaciones mexicanas a partir del 10 de junio, los cuales iban a incrementar gradualmente hasta llegar a un 25% (Zamora 2019, 3). La decisión parecía que solo iba a afectar a México, pero no podemos olvidar que nuestro país es uno de los principales socios comerciales de Estados Unidos, por ello se hizo un análisis de los efectos que tendría la imposición de los aranceles en el país del norte, se llegó a la conclusión que se hubieran perdido alrededor de 400 mil empleos, particularmente en los estados

fronterizos; los estados que tuvieran actividades agrícolas también se hubieran visto afectados, ya que, exportan productos a México, además, estos estados son la base electoral de Trump, por lo tanto, sus mismos votantes se verían afectados (Osorio 2019, 7-8). No solo la base electoral de Trump se hubiera perjudicado, también empresas estadounidenses con plantas en México, particularmente la industria automotriz, donde nuestro país es un gran productor y las marcas de vehículos estadounidenses se han establecido en los estados del centro-norte.

Debido a la preocupación del gobierno mexicano y del mercado internacional, México y Estados Unidos negociaron sobre este tema, concluyeron en un acuerdo donde EUA no impondría aranceles a cambio de que México implementara acciones que disminuyeran el flujo migratorio y, además, se daría un periodo de 45 días para evaluar dichas acciones y otros 45 para abrir otro proceso de negociación que fortaleciera este acuerdo (Zamora 2019, 4).

Esta medida fue muy criticada por el congreso estadounidense, incluso por el partido republicano, ya que, tradicionalmente, este partido promueve el libre comercio y la disminución del proteccionismo; al final de cuentas, si la amenaza de los aranceles se aplicaba, los ciudadanos se verían afectados por la subida de los precios.

Como conclusión, podemos afirmar que a los países centroamericanos se planteó una política de retirar la ayuda financiera para frenar la migración; si bien, este dinero sí ha apoyado a pequeños sectores, no es suficiente para detener el flujo hacia Estados Unidos. Además, Trump empleó una serie de amenazas contra estos gobiernos para que hicieran algo al respecto. Por otro lado, las presiones hacia México fueron más graves, porque la subida de los aranceles afectaría a la economía de los dos países, pero desde el punto de Trump, estaba dispuesto a arriesgarse con tal de que México detuviera los migrantes. La negociación de los 45 días fue una victoria para el mandatario estadounidense, porque nuestro país accedió a detener el flujo migratorio; con ello, Estados Unidos suponía que ejercer presión a México era la opción ideal para que aceptara sus condiciones. Pero

durante toda la administración de Trump el gobierno mexicano se negó a firmar un acuerdo para declararse como “Tercer país seguro”.

2.2.3 El fujo migratorio y COVID-19: Último año de la administración Trump

En 2020, último año de gobierno de Donald Trump el panorama mundial cambió debido a la epidemia por COVID-19, el mundo se paralizó ante el rápido avance del coronavirus, la repuesta del presidente estadounidense dejó mucho que desear y sufrió un gran costo político debido al manejo de la pandemia.

Los migrantes centroamericanos tuvieron mayores problemas para realizar su viaje, las restricciones fronterizas y mayor vigilancia causaron que tomaran diferentes rutas a las tradicionales, además, al llegar a la frontera estadounidense se encontraban con un gobierno que había sellado su frontera debido al COVID-19 y el estancamiento del trabajo de las cortes de migración. La epidemia dio la idea al gobierno estadounidense que la migración proveniente de Centroamérica iba a disminuir, pero se mantuvo constante como consecuencia de las pérdidas de empleos generados por la crisis sanitaria y el mal manejo de los gobiernos.

Las medidas que tomaron los países centroamericanos no se hicieron esperar, por ejemplo, el mismo día que la OMS declaraba la pandemia (11 de marzo de 2020), el presidente de El Salvador, Nayib Bukele declaró que no se permitían la entrada a personas extranjeras, 4 días después, el 15 de marzo declaraba el cierre de las fronteras (Barrachina 2021). Como mencioné anteriormente, las acciones no se hicieron esperar, pero para estos países, surgió la preocupación de un derrumbe de su economía y sus sistemas de salud, lo cual repercutiría en un mayor flujo migratorio que intentara escapar. No solo Centroamérica tenía problemas, también México y Estados Unidos, ambos países tenían dos retos fundamentales: detener a los migrantes y evitar el mayor número de contagios en sus respectivos países. El académico Carlos Barrachina señaló que:

La pandemia del COVID-19 plantea una oportunidad de negocio para el crimen organizado, que va a buscar satisfacer la demanda de estructuras de apoyo a través de México, para que los migrantes centroamericanos sigan desplazándose y cruzando hacia los Estados Unidos. En los próximos meses se visualizará si los Estados Unidos y México tienen las capacidades suficientes para atender la pandemia y continuar con la política de neutralización de los migrantes en tránsito (2021).

A pesar de que las cortes de migración quedaron estancadas un par de meses, la maquinaria de deportación siguió andando durante la pandemia, por ello, organizaciones civiles protestaron porque no se cumplían con las medidas sanitarias durante el proceso de deportación, ya que los migrantes seguían encerrados en “las jaulas” dentro de los centros de deportación, pero enfrentándose a la realidad; los migrantes tampoco iban a dejar de llegar a la frontera sur:

El cierre formal de las fronteras no tiene mucho efecto en la voluntad de migrar de muchas personas, como se está mostrando en diferentes partes del mundo, y evidencia el propio flujo migratorio centroamericano. Cada día se desplazan cientos de migrantes hacia los Estados Unidos a través de México, cruzando las porosas fronteras de la región, y el crimen organizado se ha ido convirtiendo cada vez más en un actor relevante en este tránsito (Barrachina 2021).

El año 2020 fue muy difícil para la administración de Trump: primero, no se manejó correctamente la epidemia por COVID-19, haciendo que Nueva York fuera el epicentro de contagios en el mundo durante algunas semanas. Segundo, había una crisis interna debido a los asesinatos de personas afroamericanas, lo que desató movilizaciones de miles de ciudadanos en diferentes estados. Tercero, la migración no se detenía y su discurso de odio surtía cada vez menos efecto, además de las repercusiones negativas en la comunidad latina. En las elecciones de noviembre en 2020, la comunidad latina ratificó su apoyo al partido demócrata entregando un voto mayoritario a Joe Biden.

Al final, Trump terminó de una manera abrupta su administración: el asalto al capitolio de parte de sus seguidores solo exaltaba la parte más radical de los estadounidenses; si bien el asalto al capitolio no se originó por cuestiones migratorias, cientos de esas personas personificaban al *true american* que Trump enaltecía en sus discursos cuando condenaba a las personas de diferentes

nacionalidades. La era Trump se basó en un periodo de amenazas, terror a los migrantes y presiones a los diferentes gobiernos, fueran estatales o extranjeros, pero siempre con el mismo objetivo: cumplir con el mandato presidencial que, muchas veces, fue detenido por diferentes poderes políticos.

2.3 Joe Biden, el primer año de gobierno: enero 2021-abril 2022

En abril de 2019, el ex vicepresidente de Barack Obama, Joe Biden, dio a conocer su intención para contender para la presidencia de Estados Unidos en las elecciones de noviembre del 2020. Unos minutos después de compartir su primer vídeo con la noticia, subió un segundo, esta vez en español, diciendo: “Hoy estoy anunciando mi candidatura para presidente de los Estados Unidos. Somos los Estados Unidos de América y juntos no hay nada que no podamos hacer” (Suárez 2019). Sus mensajes en español fueron clave para conectar con la comunidad latina, al darles la importancia debida, puesto que este sector es el primer grupo minoritario en Estados Unidos.

Uno de los ejes centrales de la campaña presidencial del 2020 fue precisamente el tema migratorio. El presidente Donald Trump seguía con su postura de la extrema derecha, en su visión, lo más importante era proteger al país de los “invasores”. Por su parte, Joe Biden se mostró más comprensivo con estas personas y prometió dar marcha atrás a las acciones migratorias tomadas por Trump. En uno de sus discursos comentó:

Es un fracaso moral y una vergüenza nacional que un padre y su hija bebé se ahoguen en nuestras orillas. Cuando se encierra a niños en centros de detención superpoblados y el Gobierno quiere mantenerlos allí indefinidamente. Cuando nuestro gobierno alega ante la justicia que no es necesario entregar cepillos de dientes y jabón a esos niños. Cuando el presidente Trump utiliza la separación de familias como un arma contra madres, padres y niños desesperados que buscan seguridad y una vida mejor. Cuando amenaza con realizar redadas masivas que separarían familias que han estado en este país durante años y busca a personas en lugares sensibles como hospitales y escuelas. Cuando los niños mueren en custodia policial por falta de atención adecuada (Miller y Buxton 2021).

Durante la campaña presidencial, surgieron más declaraciones de parte de los contendientes; sin embargo, tras cuatro años de la era Trump se observaba un desgaste en su administración, que perjudicó su campaña para la reelección, haciendo que perdiera las elecciones presidenciales; así, Joe Biden y Kamala Harris ganaron la presidencia y vicepresidencia respectivamente, con casi 78 millones de votos directos y 306 votos del Colegio Electoral (El País 2020).

La fórmula Biden-Harris estaba en contra de la política migratoria de Trump, por lo tanto, al llegar a la Casa Blanca, el 20 de enero de 2021, firmaron una serie de órdenes ejecutivas para anular las políticas de Trump. En total se firmaron 10 órdenes, como comienzo de una nueva política migratoria, entre algunas medidas estaban: la anulación de la separación de familias; ahora, las familias no podrían ser separadas, aun llevando a cabo su proceso. Segundo, Biden se comprometió a reforzar y estrechar la colaboración con los países del Triángulo Norte de Centroamérica. Tercero, una de las medidas más importantes de Biden era un proyecto de ley, donde se permitiría a más de 11 millones de migrantes obtener un estatus legal dentro del país y comenzar con el proceso de solicitar la residencia; así, estos migrantes pasarían a ser legales, sin temor a persecuciones y acceso a todos los servicios básicos. Asimismo, la administración demócrata volvió a poner en marcha el programa DACA que tenía la finalidad de protección a las personas llamadas *Dreamers* (Salido 2021). La nueva administración tenía como objetivo terminar con las medidas de Trump, bajo la premisa de que se estaba corrigiendo el rumbo que había tomado la administración federal y había afectado a millones de personas que habían radicado en el país durante años, además de las violaciones a los derechos humanos a aquellos migrantes que querían ingresar a EUA.

Para finales de abril de 2021, cumpliendo 100 días en la Casa Blanca, Biden había cumplido algunas de sus promesas, entre otros temas mejorar y acelerar la campaña de vacunación contra el COVID-19 y grandes paquetes de ayuda económica para superar la pandemia. En el tema migratorio, el presidente Biden comenzaba a tener problemas, congresistas Republicanos reclamaron al presidente, ya que tras sus discursos argumentaban que miles de migrantes

llegaban a la frontera sur con el propósito de ingresar al país; las cifras podían constatar esto, ya que para el mismo mes (abril) el U.S Customs and Border Protection reportó que más de 50,000 mil niños habían ingresado al país sin ningún acompañante (Vásquez 2021). La llegada de miles de niños no es coincidencia, ya que la nueva administración se enfocó a acelerar los casos de estos niños para determinar si podían obtener asilo en el país; miles de estos niños viajaban solos porque la gran mayoría ya tenían familiares radicando en Estados Unidos, por lo tanto, se tenían más probabilidades de obtener el asilo. Debido a este fenómeno de miles de migrantes llegando a Estados Unidos, Andrew Selee, especialista en el tema, argumentó que el aumento de migrantes en la frontera fue algo esperado en parte, pero no en la cantidad en la que se han presentado. Esto se ha llevado la atención y ha impedido que Biden avance con su agenda migratoria y la legalización de los indocumentados (Vásquez 2021).

En junio de 2021, en su primera visita de trabajo al extranjero, la vicepresidenta Kamala Harris, encargada de los asuntos migratorios, visitó Centroamérica; en Guatemala hizo una declaración que ocupó las primeras planas de los diarios: abiertamente pidió a todas las personas que pensaban migrar a Estados Unidos que no fueran. También comentó que: “Estados Unidos seguirá haciendo cumplir nuestras leyes y asegurando nuestras fronteras. Si vienes a nuestra frontera, te harán regresar”. Los comentarios de la vicepresidenta reflejaban la nueva crisis migratoria de Estados Unidos, por los miles de personas que se concentraban en la frontera norte de México en el marco de la nueva administración que se mostraba más tolerante. Algunos demócratas se pronunciaron por los comentarios de Harris, entre ellos la congresista Alexandria Ocasio-Cortez, quien argumentó: “en primer lugar, buscar asilo en cualquier frontera de EUA es un método de llegada 100% legal. En segundo lugar, EUA pasó décadas contribuyendo al cambio de régimen y la desestabilización en América Latina, no podemos incendiar la casa de alguien y luego culparlos por huir” (Lissardy 2021).

En el mismo mes de junio, la administración de Biden declaró el fin de los Protocolos de Protección a Migrantes, también conocido como el Programa Quédate en

México, firmado por Donald Trump y el gobierno mexicano encabezado por Andrés Manuel López Obrador en 2019. Alejandro Mayorkas, secretario de Seguridad Interna, declaró que dicho programa había servido para retornar a más de 68 mil personas a México en su periodo de vigencia (Tourliere 2021).

A partir de la cancelación de los PPM (Protocolos de Protección a Migrantes), varios miembros del partido Republicano objetaron y reclamaron a la administración por su decisión; debido a esto, meses después, entre octubre y diciembre de 2021, los estados de Texas y Misuri demandaron al gobierno de Biden por la cancelación de dichos protocolos y demandaron su reinstalación inmediata:

El juez que se hizo cargo del caso opinó que la orden por la que se rescindieron los MPP violó la ley federal administrativa y no tuvo en cuenta los “beneficios” del programa, entre los que citó su presunto efecto disuasorio para potenciales migrantes. Sumado a esto, el magistrado ordenó al gobierno de Biden restaurar el programa, al menos hasta que se encuentre una forma de “rescindirlo de forma legal” y hasta que el Ejecutivo tenga la capacidad para detener a los solicitantes de asilo que, en ausencia de esa política, pueden entrar a EE. UU (Los Angeles Times 2021).

Esto representó un golpe a la administración de Biden, porque se enfrentaba al poder judicial, donde muchos ministros eran de corte conservador y hasta cierto punto simpatizantes de Trump; además, también tenía una lucha interna con diferentes gobernadores republicanos, los cuales harían lo que estuviese en sus manos para frenar las medidas de política migratoria tomadas por el presidente demócrata.

Otro de los compromisos de la administración de Joe Biden, fue estrechar lazos y ayudar a Centroamérica a disminuir la migración mediante programas y ayuda económica; este mecanismo no es nuevo, lo han ocupado todos los presidentes, sin embargo, no ha tenido resultados positivos. En diciembre de 2021, a un mes de cumplir su primer año de la administración, Kamala Harris anunció un paquete de ayuda económica para Centroamérica, que tenía por objeto inversiones por 1,200 millones de dólares para combatir las causas de la migración. Entre las acciones dadas a conocer, se presentó un plan de inversión de la empresa Nespresso para apoyar a productores de café en Honduras y El Salvador; otra de las propuestas fue

proveniente de Microsoft, cuyo plan estaba enfocado en conectar a millones de personas a internet; por último, MasterCard hizo un compromiso por 100 millones de dólares para fomentar los pagos digitales y el comercio electrónico (PolíticoMX 2021). Este fue el primer gran paquete de ayuda de la administración Biden, que, siguiendo a sus antecesores, ha definido su política de contención de migrantes sobre tres ejes: el primero, una política migratoria interna, segundo, acordar con México el detener a la mayor cantidad de migrantes en su territorio y, por último, dar ayuda económica a países expulsores de migrantes, sin que estas ayudas hayan cumplido, hasta ahora, con el objetivo que pretenden alcanzar.

El primero de marzo de 2022, Biden daba su primer discurso sobre el estado de la Unión e incluyó la cuestión migratoria. Ante el Congreso pidió aprobar “de una vez por todas” una reforma migratoria que incluyera la legalización de millones de migrantes que radican en Estados Unidos: “la reforma migratoria es algo que apoya todo el mundo, desde los sindicatos a los líderes religiosos, pasando por la Cámara de Comercio estadounidense. Aprobémosla de una vez por todas” (Biden 2022). La aprobación de esta reforma migratoria tendría consecuencias favorables para los migrantes, por ejemplo, permitiría a todos aquellos trabajadores agrícolas regularizar su situación. No solo los beneficios caerían en las personas, sino la economía se vería beneficiada por ello. La reforma migratoria ha sido un tema de suma importancia en EUA, ya que desde la administración de Obama se planteaba una pero tal parece que, como en aquella administración, la reforma de Biden quedará relegada en el Congreso. Esto puede fundamentarse en las propuestas que el presidente y miembros del partido demócrata han enviado al poder legislativo y que han sido rechazadas. Para diciembre de 2021, habían sido enviadas dos propuestas de un proyecto que permitiría proteger a millones de migrantes, sin embargo, el partido Republicano y otras fuerzas políticas las habían obstaculizado. En el mismo mes de diciembre, representantes demócratas iniciaron el proceso de un nuevo proyecto de migración, conocido como el Plan C. Miembros de dicho partido presentaron la iniciativa a la asesora principal del Senado, Elizabeth MacDonough. Este plan contemplaba crear un programa para que 7 millones de indocumentados que radicarán en EUA desde 2011 clasificaran para un amparo

temporal de deportación, un permiso de trabajo y autorización para viajar al exterior y volver conservando su mismo estatus (Cancino 2021). De acuerdo con información que obtuvo Jorge Cancino:

La Parliamentarian (Elizabeth MacDonough) ha rechazado en dos ocasiones los intentos de los demócratas de incluir en el paquete de reconciliación una vía para legalizar a cerca de 8 millones de indocumentados. MacDonough argumenta que la legalización aumentará el déficit en unos 140,000 millones de dólares durante 10 años como resultado de la red de seguridad y programas de beneficios a los que tendrían acceso a los inmigrantes regularizados (2021).

A pesar del apoyo de la sociedad civil y de la mayoría demócrata en ambas cámaras del Congreso, por tercera vez su proyecto fue desechado, obstaculizando los planes del presidente Joe Biden, quien tras la decisión dijo que “Avanzaremos en este trabajo juntos durante los próximos días y semanas” (Fram 2021). En este primer año, las tres iniciativas fueron impulsadas en conjunto con el presidente y congresistas demócratas, ocupando las reglas especiales que les pudieron permitir aprobar los planes, pero las iniciativas no podían contar con disposiciones que sean impulsadas por cambios políticos que por recortes o incrementos al presupuesto federal (Fram 2021). Con ello, podemos ver que las propuestas del presidente Biden han quedado atascadas en el congreso, donde las diferentes fuerzas han discutido en torno al tema, pero al final se desechan sus proyectos; si bien los demócratas han podido utilizar reglas especiales, estas no han servido para lograr aprobar las mociones del presidente. Es importante destacar que, en el primer año, Biden ha tenido tres iniciativas, lo cual supone una preocupación sobre el tema, pero dichas iniciativas han quedado relegadas.

Por último, en el marco de la próxima Cumbre de Las Américas que se celebrará en junio, el gobierno estadounidense busca llegar a acuerdos con América Latina para atender la migración. En una reunión en Panamá, el secretario de Estado, Anthony Blinken y el secretario de Seguridad Interior, Alejandro Mayorkas, aclararon que se busca una respuesta conjunta sobre el tema de migración regional y el desplazamiento (UnoTV 2022). Al finalizar la Cumbre, se espera tener una serie de medidas acordadas por la región de Centroamérica y México sobre el tema

migratorio. En este mismo periodo, abril 2022, se dio a conocer que el presidente estadounidense tendrá que acatar la decisión del poder judicial acerca del Título 42, implementado por Trump, y que consistía en un proceso rápido para la deportación de migrantes en la frontera con México bajo pretextos sanitarios por la pandemia por COVID-19 (Beauregard y Manetto 2022) A pesar de su intento de retirarlo en mayo, Biden tiene otro choque con el poder judicial y con los estados republicanos, así que tendrá que mantenerla hasta que se logre una solución y que ésta sea aprobada por la Suprema Corte.

2.4 La violación a los DDHH de los migrantes: una constante

El último apartado del presente capítulo tiene como objetivo analizar de forma general las violaciones a los Derechos Humanos de las personas centroamericanas que llegan a Estados Unidos o, en su caso, quedan varadas en México esperando su proceso. Para ello me apoyaré en informes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Como es el caso de los millones de migrantes en el mundo, estas personas han sido obligadas a desplazarse por diferentes motivos, ya sean económicos, por la inseguridad, la corrupción y, en el caso específico de Centroamérica, por catástrofes ambientales que obligan a abandonar zonas devastadas. Es importante aclarar esto, porque en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en su artículo 8, se menciona que: “Toda persona tiene el derecho de fijar su residencia en el territorio del Estado de que es nacional, de transitar por él libremente y no abandonarlo sino por su voluntad” (DADDH 1948, 3). Las personas provenientes de Centroamérica han decidido abandonar sus países de origen, pero porque han sido orillados a esto, el problema en Centroamérica se ha convertido en algo institucional, donde las condiciones no han mejorado y por ello ocurre un éxodo.

Durante el período que abarcó el capítulo, pudimos analizar la actuación de tres presidentes y observamos una constante: las tres administraciones tratan a los migrantes como delincuentes, no tienen un proceso judicial justo y muchos centroamericanos han sido arrestados por faltas menores. El aparato de deportación estadounidense ha decidido remover a la mayor cantidad de migrantes sin importar que partido esté en el gobierno. Aquí, podemos identificar otra violación a los Derechos Humanos: como lo subrayó la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, “los inmigrantes irregulares no son delincuentes *per se*, por lo que no deben ser tratados como tales” (CIDH 2016). Sin embargo, en el caso de los gobiernos estadounidenses, esto no ha sido cumplido, al contrario, por ejemplo, en la administración Trump, todos los migrantes eran considerados como delincuentes e invasores.

De igual forma, de acuerdo con la Declaración Americana, las familias y mujeres embarazadas que soliciten asilo no deben ser detenidas y, si lo son, no deben ser sometidas a condiciones de tipo carcelario. Asimismo, se declaró que el encarcelamiento de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el periodo más breve que proceda (CIDH 2016). Esto no se ha cumplido en ninguno de los gobiernos estadounidenses estudiados; en la administración de Obama, se comenzaron a separar a las familias, los niños fueron mantenidos en jaulas, práctica que perduró hasta finales de la administración de Donald Trump, quien la reforzó. Por otro lado, en los últimos años, se ha observado un flujo de mujeres que viajan solas, por ello, las autoridades las han arrestado, sin importar sus condiciones, sumado a ello, los centros de detención a las que son llevadas no tienen las condiciones ni los servicios básicos para estas mujeres.

Los gobiernos estadounidenses no se han enfocado a cumplir las medidas dictadas por los organismos internacionales, se han rehusado y han roto estas reglas, haciendo que el trato a migrantes sea inhumano en muchas ocasiones o incluso en la mayoría. Esta situación se ha agravado a partir de 2010 cuando se ha registrado un cambio en las características de la migración centroamericana, tales como un

creciente número de niños viajando solos, el porcentaje de mujeres en movilidad humana ha aumentado y han surgido caravanas migrantes. Esta tendencia ha perjudicado a los mismos migrantes, porque el sistema de deportación no contemplaba estos cambios y, por ende, las instituciones no cuentan con la experiencia necesaria. Estados Unidos tiene que cambiar sus medidas de la política migratoria en el aspecto de las deportaciones y detenciones a migrantes, debe apegarse a los compromisos adquiridos como país miembro de organismos internacionales:

Hasta el momento, la Comisión Interamericana ha establecido que la detención en materia migratoria debe ser excepcional y su aplicación debe estar conforme con ciertos requisitos. Los Principios Interamericanos sobre la Detención resaltan que “en ninguna circunstancia se discriminará a las personas privadas de libertad por motivos de su raza, origen étnico, nacionalidad, color, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad física, mental o sensorial, género, orientación sexual, o cualquiera otra condición social (CIDH 2016).

El aparato de deportación estadounidense se ha caracterizado por su hostilidad en el trato a las personas, la *Border Patrol* ha tenido cientos de denuncias por violar los Derechos Humanos de los migrantes, este comportamiento ha sido histórico y no ha cesado, podemos poner como ejemplo los videos e imágenes donde se ve a agentes fronterizos a caballo persiguiendo y golpeando con aparentes de cordón a migrantes haitianos, esto bajo la administración de Joe Biden (BBC 2021).

A partir de 2020, la situación de los migrantes se tornó más complicada. Con la llegada del COVID-19, el cierre de fronteras --y las medidas adicionales aplicadas por los gobiernos-- hizo que las personas en movilidad enfrentaran mayores retos; además, las personas detenidas sufrieron los estragos en los centros de detención o albergues, al no contar con las medidas de higiene necesarias, como si el COVID no existiera en estos lugares. En Estados Unidos, las personas seguían en jaulas donde había hasta 50 personas en cada una. Para quienes tuvieron que esperar en México por la imposición de medidas como las contempladas en diversos programas aceptados por los dos gobiernos, la situación no es mejor:

La pandemia de Covid-19 ha dejado en mayor desprotección a las personas en tránsito migratorio, incluyendo a aquellas que son expulsadas de Estados Unidos de América y que se encuentran en la frontera norte de México esperando su turno para realizar trámites de solicitud de la condición de refugiado en el país. Las políticas migratorias de México y EUA, tales como “Quédate en México”, la “Declaración Conjunta México Estados Unidos” y el “Acuerdo Complementario entre los Estados Unidos y México”, reflejan una política migratoria de exclusión que afecta a las personas que huyen de sus países de origen en busca de mejores condiciones de vida (CMDPDH 2020).

A manera de conclusión, podemos señalar que las violaciones de los Derechos Humanos de los migrantes han sido una constante de parte del gobierno estadounidense, sin importar qué partido lo encabece. Sus estrategias se han enfocado en remover a las personas indocumentadas, pero generalmente de manera injustificada. Se les ha dado un trato inhumano causando estragos sociales y psicológicos a estas personas; esta es una práctica que parece que no cesará a pesar de las acciones de las organizaciones civiles y la comunidad internacional.

Capítulo 3. La política migratoria de México

El último capítulo del presente trabajo analiza las políticas en materia de migración implementadas por los presidentes mexicanos Enrique Peña Nieto, en el periodo 2017-2018, y el actual mandatario, Andrés Manuel López Obrador. Aquí se hará referencia a las decisiones y políticas implementadas por los gobiernos mexicanos en el periodo establecido, al mismo tiempo que se destaca la influencia que ha tenido Estados Unidos en la toma de decisiones en nuestro país sobre el tema migratorio, desde los acuerdos pactados por ambos gobiernos, hasta presiones ejercidas para detener a los migrantes.

Estas dos perspectivas sirven para enriquecer el trabajo realizado hasta este momento, el cual ha consistido principalmente en observar la manera como el fenómeno migratorio de Centroamérica ha crecido en los últimos años, y con ello la gran preocupación de Estados Unidos para frenarlo, la cual hasta el momento ha quedado en intentos fallidos, teniendo que tomar medidas drásticas, como coaccionar a México y su gobierno, para que sirvan como un muro fronterizo desde el sur hasta el norte. Como lo hemos hecho en los anteriores capítulos, el análisis de la política migratoria nos permitirá conocer las medidas que se han tomado; en este último capítulo se estudia el hecho de que, desde principios del siglo XXI, los gobiernos mexicanos han limitado el tema migratorio desde la visión de México como país de tránsito. Ante la falta de una visión integral, las decisiones adoptadas en los últimos años pueden observarse fuertemente influidas por el gobierno de Estados Unidos en sus diferentes administraciones.

En la última parte del capítulo se abordarán diferentes puntos importantes para el análisis de la política migratoria en México que, consideramos, son insoslayables. El primero, es la trata de migrantes y cómo se ha vuelto un gran negocio para los sectores criminales en el país, y sobre el cual ninguno de los gobiernos ha hecho nada para poner fin a esta situación, la cual ha terminado en tragedias como la sucedida en San Antonio, Texas en junio de 2022. El otro aspecto tiene que ver con las violaciones a los Derechos Humanos de los migrantes en su paso por México,

en donde son tratados con hostilidad por las autoridades migratorias, tal como lo hace el gobierno estadounidense.

3.1 Antecedentes directos: la administración de Enrique Peña Nieto en los años 2012-2016

La importancia de profundizar en la política migratoria de nuestro país radica en las tendencias del fenómeno en los últimos años, cuando México se ha convertido en un país de tránsito y contención de los migrantes provenientes del sur. Además, es vital estudiar la migración de una zona en particular: Centroamérica; según María Dolores París, el 93% de las personas detenidas por autoridades mexicanas y deportadas son originarias de Guatemala, El Salvador y Honduras, donde cada persona tiene un motivo para migrar:

Mientras la migración guatemalteca hacia México tiene una larga historia ligada a la formación de culturas, economías y mercados de trabajo transfronterizos desde finales del siglo XIX, la migración hondureña es mucho más reciente, pues cobra visibilidad después del impacto desastroso del huracán Mitch en 1998. Por su parte, en su origen la migración salvadoreña fue provocada por la guerra civil (1980-1992). A pesar de esta diferencia histórica, en la actualidad las migraciones de los tres países comparten algunas características: en general, se trata de flujos mixtos, es decir, ligados tanto a situaciones de violencia generalizada como a modelos de desarrollo excluyentes (2017, 11-12).

En esta primera parte del capítulo se revisará la política migratoria del presidente Enrique Peña Nieto en los años 2012-2016, como antecedente directo de los años específicos a estudiar en el trabajo. Se ha decidido hacer esta referencia para analizar el comportamiento y decisiones adoptadas cuando estaba en la presidencia de Estados Unidos un político del Partido Demócrata que, según su imagen pública, era más comprensivo respecto al tema migratorio. De esta manera podrán identificarse con mayor precisión los cambios ocurridos cuando Donald Trump, un abierto anti-inmigrantes, llega a la presidencia.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la administración de Peña Nieto dedicó tres pequeños apartados sobre los migrantes en nuestro país. Desde mi perspectiva, los puntos a destacar son los siguientes:

Elaborar un programa en materia de migración de carácter transversal e intersectorial, como el instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y gestión migratoria.

Promover una alianza intergubernamental entre México y los países de Centroamérica, para facilitar la movilidad de personas de manera regular, garantizar la seguridad humana y fomentar el desarrollo regional.

Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro, con acciones diferenciadas por género, edad y etnia.

Crear un sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas (2012, 152-154).

Como parte de esta propuesta, se elaboró el Programa Especial de Migración, publicado en el Diario Oficial de la Federación en abril de 2014; en este, se considera a México como un país de origen, tránsito y destino y retorno de migrantes” (SEGOB 2015). La importancia de lo anterior radica en ampliar la visión limitada de México como expulsor de migrantes, para reconocerlo como un país de tránsito, donde miles de personas cruzan sus fronteras (de manera irregular o no) para llegar a Estados Unidos, principalmente. En el Programa Especial se especifica que:

La política migratoria nacional parte de una perspectiva integral de Estado, de la cual el Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) es el eje articulador de las voluntades públicas y las iniciativas compartidas. Esta visión integral reconoce la función decisiva y generosa de la sociedad civil como proveedora de servicio y apoyo a la población migrante, especialmente aquella que se encuentra en situaciones de mayor vulnerabilidad. Su intervención seguirá siendo fundamental para el fortalecimiento de las instituciones de gobierno que implementan la política migratoria. Por ello, la política migratoria mexicana tiende a la gobernanza de las migraciones, es decir, hacia un esquema de tipo relacional que se basa en la interlocución coordinada entre los diversos actores involucrados (DOF 2014, 69).

En este programa, el gobierno reconoce que la política migratoria debe estar centrada en y pensada para la persona migrante, poniendo por encima sus derechos humanos; sin embargo, a lo largo del sexenio ocurrió lo contrario, creando una crisis de derechos humanos y protección a migrantes.

Si bien el PEM como tal fue un documento eficaz, se quedó en esa situación; en la práctica, fue totalmente diferente. De acuerdo con Jorge Durand, esto sucedió principalmente por los operadores políticos encargados de llevarlo a cabo, quienes carecían del conocimiento y perfil para tener una implementación adecuada y certera, que acatará lo que se publicó en el DOF (2019, 1028).

En el caso del Instituto Nacional de Migración (INAMI), la situación no fue diferente, el comisionado asignado fue Ardelio Vargas Fosado, quien era experto en temas de seguridad nacional, que se había desempeñado en diferentes dependencias; lo reprochable fue el historial de violaciones a los Derechos Humanos que había realizado durante su carrera, como en el caso de Atenco, Estado de México y contra la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (Durand 2019, 1029). Con esto, podemos deducir que, la política migratoria se vio comprometida por las autoridades que se encargaron de llevarla a cabo; además, este personal fue incapaz de asesorar correctamente al presidente Peña Nieto, simplemente porque carecían de conocimientos en el tema de migración y Derechos Humanos, por lo cual, se hizo lo contrario: hubo miles de violaciones a estos.

Durante el sexenio, el INAMI contrató a empresas de seguridad privada para que arrestaran a los migrantes: un hecho insólito. El mismo personal de seguridad se auto otorgó facultades que, evidentemente, sólo las tenían las dependencias de seguridad. Este suceso despertó la inquietud de numerosas organizaciones civiles, las cuales exigieron que esa acción terminara lo antes posible, porque se hacían numerables violaciones a los Derechos Humanos de los migrantes por personal que ni siquiera tenía facultad de manejar el tema. Dicha situación escaló y se le cuestionó al mismo comisionado por implementar esta acción, pero su respuesta fue tajante: dijo no conocer la situación (Raphael 2017). Con ello, había dos conclusiones: primero, el comisionado de verdad no conocía la situación que se

estaba llevando a cabo en la dependencia a su cargo y, por ende, también desconocía otras situaciones; o, segundo, el comisionado conocía la situación, pero no pudo poner un alto al manejo de esta y, por ello, salió a la luz.

La exposición general hasta este momento permite aclarar algunos puntos: la política migratoria del presidente Peña Nieto fue diferente a las ideas plasmadas en el PND y se vio perjudicada por los operadores políticos encargados de llevarla a cabo; el INM tomó funciones de policía de persecución, cuando no era su tarea, por lo tanto, la principal dependencia encargada de proteger los derechos humanos de los migrantes se vio comprometida e incumplió su propósito; sumado a ello, el resto de la administración peñista no fue diferente en este tema, siguió teniendo complicaciones, derivadas de las grandes caravanas provenientes de Centroamérica, la mala gestión del gobierno mexicano y la presión del gobierno estadounidense.

Dos años después de entrar en funciones, en 2014, el gobierno peñista enfrentó un movimiento migratorio en que la mayoría eran menores de edad, lo cual reflejaba la crisis vivida en Centroamérica. Para el gobierno mexicano, este flujo representó un gran reto para su gestión y el cuidado de los menores. Lo importante de dicho flujo fue la presión, encubierta con negociación entre el gobierno mexicano y el estadounidense: días después de haberse declarado una “crisis migratoria”, tuvo lugar una reunión entre Barack Obama y Peña Nieto, cuyo resultado fue el Programa Frontera Sur. Disfrazado de una negociación amplia, con una visión integral del problema, considero que hubo presión de parte del gobierno estadounidense para contener a los miles de migrantes en territorio mexicano, siendo ese el avance más claro. Valeria Luiselli escribió al respecto:

El discurso del Gobierno para justificar el Plan es que México tiene que salvaguardar la seguridad y proteger los derechos de migrantes. La realidad es que, desde que se declaró dicho Plan, México no ha hecho más que deportar masivamente a migrantes que, por ley migratoria, en muchos casos tendrían derecho al asilo político tanto en México como en EE. UU. El objetivo del Plan consiste en frenar la migración de centroamericanos a través de México, antes de que puedan llegar a la frontera del norte (2017).

Las decisiones de México, se deduce, pudieron ser manipuladas por EUA debido al financiamiento que recibió para implementar el plan. De acuerdo con un informe lanzado por el Congreso estadounidense, al inicio se otorgaron 24 millones de dólares en equipos electrónicos y con el compromiso de dar 75 millones más; además, se habían establecido 12 bases navales avanzadas en los ríos fronterizos y tres cordones de seguridad en la frontera sur de México (Flores 2017). Podemos concluir que el Programa Frontera Sur fue idea de Estados Unidos, y que se impuso a México en un momento crítico: para que el gobierno lo aceptara se le dieron los recursos necesarios para llevarlo a la práctica; por ello, el gobierno llevó a cabo una tarea de persecución policiaca hacia los migrantes, donde Peña Nieto mostraba buenos resultados. Hubo, sin embargo, aspectos inesperados por un cambio en la composición de los flujos.

En el primer semestre del año, se estimó que había alrededor de 44,500 menores viajando solos por México con dirección a Estados Unidos (Pastor 2016, 12). El Plan Frontera Sur se puso en marcha en julio de 2014, principalmente destinado a detener el flujo migratorio proveniente de Centroamérica.

El gobierno mexicano informó que:

El programa articula acciones para detonar el desarrollo social y económico de la región, y establece medidas para proteger los derechos de los migrantes. Los objetivos son dos y van de la mano: ordenar los flujos migratorios y garantizar la integridad y el respeto de los derechos humanos de los migrantes. Al iniciar la operación del Programa Frontera Sur, el Gobierno Federal junto con las autoridades de la región fortalecieron las acciones de coordinación para primero, evitar que las personas migrantes pongan en riesgo su integridad al usar un tren que es de carga y no de pasajeros; segundo, desarrollar estrategias puntuales que garanticen la seguridad y la protección de todas las personas que hacen tránsito por nuestro país y tercero, combatir y erradicar a los grupos criminales que vulneran sus derechos (2015).

Además de la visión integral del Programa, se implementaron acciones de la mano de los tres poderes, para que se crearan centros donde se atenderían a los migrantes. Dichos centros fueron superados en número de personas y por ello no

podieron dar la atención adecuada, pero los gobiernos en sus tres niveles tampoco mostraron interés en mejorarlos.

La presión y el resultado de ambos gobiernos solo iba en una línea: sellar la frontera sur de México para evitar el paso a los migrantes, los que ya estuvieran en tránsito iban a ser arrestados y deportados o, en casos particulares (casi nulos), llevarían su proceso en México. Respecto a este programa tenemos algunos puntos a aclarar: el primero y más relevante, México se convertía en el muro fronterizo para evitar la entrada de migrantes centroamericanos; esta cuestión, como vemos, se presenta sin importar qué partido gobierne en EUA. Segundo, vemos que la política migratoria mexicana, en materia de tránsito está altamente influida por el gobierno estadounidense, no ha habido los mecanismos ni voluntades para cambiar de visión. México se encuentra en una posición estratégica, geográficamente hablando, pero esto también es un gran problema, porque se encuentra entre Estados Unidos y Centroamérica, cuyos países han tenido problemas económicos y sociales que obligan a sus connacionales a huir.

De 2015 a 2017, la Secretaría de Relaciones Exteriores estuvo a cargo de Claudia Ruiz Massieu. Este periodo fue desastroso, principalmente por una cuestión: desde 2015, Donald Trump había entrado a la escena política con un discurso antiinmigrante y antimexicanos. Era un momento para tener a gente preparada, diplomáticos mexicanos de carrera al frente de la SRE; sin embargo, la designación de la Canciller correspondió a un acomodo político, lo cual fue grave en la temporada de la precampaña y campaña presidencial en Estados Unidos. Hasta ese momento, los analistas políticos no veían a Trump como el ganador de las elecciones, desde el gobierno mexicano, el único que vio un futuro con Trump fue el entonces secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, quien promovió la visita del republicano a México en 2016 (Durand 2019, 1034).

Videgaray, durante toda la administración fue un político muy cercano al presidente Peña Nieto, se veía una clara confianza del presidente hacia su secretario de Estado; esto influyó en que el presidente aceptara la visita de Trump a Los Pinos. Esta visita fue cuestionada por varios miembros del gabinete presidencial, incluso

de la misma Canciller, quien no veía resultados buenos de este encuentro, sin embargo, el presidente y el secretario siguieron con la idea; al final, Videgaray declaró que: “La conducción de la política exterior corresponde a la SRE y todas las secretarías de Estado, incluyendo la SHCP” (Redacción 2017). Con esto, dejaba a un lado a la secretaria Ruiz Massieu. La visita, en general, fue mal planeada; en un primer momento la intención era tener a los dos candidatos presidenciales, sin embargo, solo el republicano asistió; el discurso de Peña Nieto fue poco certero pues no planteó directamente el tema del muro y el trato a los migrantes; debido a ello, la prensa nacional e internacional destacaron la poca experiencia de todo el equipo del presidente ante una situación así, quedando en evidencia la ineficacia del gobierno mexicano.

Para Trump, esto resultó una victoria: desde su campaña pudo recalcar el poco respeto que tenía hacia al gobierno mexicano. Horas después de su visita, en un evento en Arizona volvió a insultar a México y a los migrantes, tachándolos de delincuentes y que nuestro gobierno pagaría por el muro fronterizo. Tras el escándalo, Luis Videgaray abandonó la titularidad de la Secretaría de Hacienda; en forma de burla, Trump dijo lo siguiente: “Mira las secuelas de hoy. La gente que arregló el viaje a México ha sido forzada a abandonar el gobierno. Así de bien nos fue” (Forbes 2016). Con ello, la administración quedaba en ridículo ante la prensa internacional ya que, no se supo manejar una situación que, desde un inicio, no debió tener lugar.

Esto sirvió como un primer experimento de Trump de como intimidar a México ante el tema migratorio que funcionó y, a lo largo de sus cuatro años en la Casa Blanca lo aplicaría. Meses después de la visita, Trump resultó electo como presidente de los Estados Unidos y, paradójicamente, Luis Videgaray fue designado como secretario de Relaciones Exteriores.

3.2 La política migratoria de Enrique Peña Nieto: 2017-2018

Para comenzar el apartado que revisa los dos últimos años de Peña Nieto, quisiera retomar algo visto en el capítulo uno del presente trabajo: como iniciativa conjunta, en 2016-2017, México y Suiza comenzaron los trabajos para realizar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular cuyo objetivo era una visión integral del fenómeno migratorio que, como hemos visto, comienza a adoptarse por los gobiernos de algunos países abrumados por este problema. México lo consideró ya que es un país expulsor de migrantes, pero también es un país de tránsito. Por otro lado, Suiza se sumó a la iniciativa debido a los grandes flujos migratorios que se han dado en Europa, provenientes de África y Medio Oriente. La visión del gobierno mexicano fue apoyarse en un organismo internacional, donde se dieran garantías a los migrantes, pero también al Estado mexicano que en cierto momento contaría con ayuda internacional para manejar el tema. Para 2016, la victoria de Donald Trump en Estados Unidos era una posibilidad que preocupaba a ambos lados de la frontera; por ello, el gobierno mexicano planteó una iniciativa a nivel internacional, cuyo objetivo principal era proteger los derechos humanos de los migrantes, pero también se mencionaban cuestiones acerca de la soberanía de los Estados.

En este sentido, podemos ver una previsión de México ante la posible llegada de un presidente de extrema derecha intolerante con los migrantes; por ello, nuestro gobierno se remitió a una práctica ocupada por gobiernos anteriores: fortalecer su postura e imagen en organismos internacionales ante la difícil relación bilateral con Estados Unidos.

El 20 de enero de 2017, Trump tomaba posesión como el nuevo mandatario de Estados Unidos, llegaba con una retórica xenófoba y ofensiva hacia los mexicanos y una actitud de menosprecio hacia el gobierno mexicano, el cual, hasta entonces había sido moderado ante los discursos del republicano. Seis días después del nuevo gobierno, el 26 de enero, el presidente Enrique Peña Nieto informó que suspendería la visita de Estado programada en Washington para los últimos dos

días del mismo mes. La decisión del gobierno mexicano hizo evidente la tensión que se había generado entre ambos gobiernos, la cual no pararía en los siguientes cuatro años.

La cancelación de la visita de Estado a Washington se debió a la humillación que sufrió la administración priísta por parte del gobierno estadounidense, ya que cuando altos funcionarios del gobierno mexicano llegaron a la capital estadounidense para preparar con sus homólogos la visita, Trump firmó el decreto para iniciar la construcción del muro fronterizo entre ambos países (Martínez 2017). Esto solo reflejaba la poca importancia que la administración estadounidense le daba a los intentos de nuestro gobierno para apaciguar la relación. El objetivo de Trump era claro: presionar a México en los temas que pudiera; sumado al decreto de la construcción del muro, también comenzaba la presión para renegociar el TLCAN.

En el tema de Centroamérica, el gobierno mexicano siguió estrechando los lazos con los gobiernos de dicha zona; a lo largo de su administración el presidente Peña Nieto hizo varios viajes, principalmente a Guatemala; la última vez que visitó este país fue en junio de 2017, cuando se reunió con su homólogo para tratar diferentes temas, pero el principal era el migratorio, debido a la concentración de miles de migrantes en la frontera de dichos países. El gobierno mexicano lanzó un comunicado con algunos puntos relevantes:

México y Guatemala comparten una importante franja fronteriza que abarca casi mil kilómetros de frontera con ocho puntos fronterizos formales. Además, los cruces informales generan graves problemáticas de seguridad en la región por lo que ambos gobiernos han asumido tareas de corresponsabilidad para la protección de los migrantes y grupos vulnerables, tanto durante el tránsito por territorio mexicano, como con los migrantes en Estados Unidos. Cabe destacar que México fue uno de los impulsores para la creación del Grupo de Concertación que fue integrado en el Estado de Texas, Estados Unidos, con el fin de procurar una mayor integración y convergencia de acciones entre los consulados de México, El Salvador, Guatemala y Honduras -llamado TRICAMEX- para generar iniciativas conjuntas en materia de protección y diplomacia consular (CEI Gilberto Bosques 2017, 2-3).

En la materia, el gobierno mexicano adoptó medidas para la cooperación con los gobiernos centroamericanos que correspondían a formar un bloque ante los

ataques de Trump. Además, vemos una acción de México: compartir la responsabilidad del asunto con los países al sur, pero sin meter a EUA en estas decisiones. La acción de crear y fomentar lazos con Centroamérica corresponde a una diversificación de relaciones de México, que fue impulsada por Vicente Fox en su sexenio mediante el Plan Puebla-Panamá, que, entre sus objetivos está regular los flujos migratorios centroamericanos (Sandoval 2001, 3-6).

A partir del 20 de enero del 2017, Enrique Peña Nieto tuvo que terminar su administración bajo la presión y amenazas de su homólogo estadounidense. Su trabajo era difícil por esta cuestión y por otras, pero se tornó más grave en 2018 con las grandes caravanas provenientes de Centroamérica que buscaban entrar a México para cruzar hacia Estados Unidos, recurriendo a la fuerza si era necesario. El gobierno mexicano se vio inmerso en una crisis de gobernabilidad del tema migratorio.

Desde comienzos de marzo del 2018 surgió la llamada Caravana Viacrucis del Migrante, conformada principalmente por hondureños; se estimó que era una caravana de 1,000 personas. Para abril del mismo año dicha caravana ya se encontraba en territorio nacional en camino hacia Estados Unidos, cuyo presidente dijo en un tweet que había “manadas de migrantes peligrosos” camino a su frontera sur (Semple 2018). El 4 de abril, Donald Trump firmó una orden cuya finalidad era enviar a la Guardia Nacional a la frontera sur con México para evitar la entrada de migrantes (Mars 2018); su actuar correspondía a la defensa de un país a punto de ser invadido, Trump no escatimó en los recursos a su disposición para frenar la llegada de lo que llamaba “manada”.

La situación del gobierno mexicano se tornó difícil y parecía que solo tenía dos opciones: primera, proteger y dar los servicios necesarios a los migrantes y que siguieran su camino; segundo, actuar como la policía de Estados Unidos, arrestarlos y deportarlos. Debido a las críticas por la “pasividad” que había tenido, Enrique Peña Nieto dio un mensaje en cadena nacional:

Los mexicanos podemos tener diferencias entre nosotros, y más aún en tiempos de elecciones, pero estaremos siempre unidos en la defensa de la dignidad y la soberanía de nuestro país.

Por ello, ante los últimos acontecimientos, el Senado de la República, de manera unánime, condenó ayer las expresiones ofensivas e infundadas sobre los mexicanos, y demandó el trato de respeto que exige una relación entre países vecinos, socios y aliados.

A este pronunciamiento del Poder Legislativo se sumaron los candidatos a la Presidencia de la República. Independientemente de sus naturales diferencias, todos coincidieron en rechazar medidas contrarias a una buena vecindad.

Si sus recientes declaraciones derivan de una frustración por asuntos de política interna, de sus leyes o de su Congreso, diríjase a ellos, no a los mexicanos. No vamos a permitir que la retórica negativa defina nuestras acciones (Gobierno de México 2018)

La postura del presidente, el Congreso y, en ese entonces, los candidatos a la presidencia correspondieron a una respuesta que hasta ese momento no se había tenido; desde mi punto de vista, este mensaje fue la primera y única vez en que el gobierno mexicano respondió frontalmente al gobierno de Trump, apoyado por legisladores y destacados miembros de la clase política.

Para junio, la caravana ya había llegado a EUA y se desató la separación de familias, cientos de estas personas fueron solicitantes de refugio en el país del norte, lo que enfureció aún más al presidente Trump, pues lo consideraba “un abuso” (Durand 2019, 1038-1039).

En octubre de 2018, a dos meses de finalizar el sexenio del presidente Peña Nieto, surge una caravana de migrantes en San Pedro Sula, Honduras; esta vez tenía un líder claro: Bartolo Fuentes, opositor al gobierno de su país, quien llamó a los hondureños a salir del país debido a la crisis política, social y económica que atravesaba (Carrasco 2018); en este aspecto, la caravana surgió con grandes voluntades, ya que se formó un gran contingente de 7,000 personas caminando hacia México con destino a EUA.

La intolerancia de la Casa Blanca era clara; el vicepresidente Mike Pence dijo en una entrevista que: “El presidente de Honduras me dijo que la caravana es organizada por grupos izquierdistas en Honduras financiados por Venezuela y enviados al norte para desafiar nuestra soberanía y desafiar nuestra frontera”

(Durand 2019, 1040). En este aspecto, el gobierno de Honduras se deslindó de la crisis económica vivida en su país y solo se remitió a culpar a la izquierda y al régimen de Venezuela. Por su parte, el gobierno estadounidense hizo creer esto a la prensa y a los ciudadanos estadounidenses; desde la visión nacionalista del gobierno esto solo era para desafiar su soberanía, pero ellos estaban dispuestos a protegerla.

Ante la situación, la SRE lanzó un comunicado con las medidas a tomar por parte del gobierno federal:

Primero. Toda persona que desee ingresar a territorio nacional y cuente con los documentos de viaje y una visa concedida por el Gobierno de México, por medio de la red consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, podrá ingresar al país y moverse con plena libertad en el mismo por el tiempo de vigencia de la visa.

Segundo. Toda persona que ingrese a territorio nacional y desee solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado o ser beneficiario de medidas de protección complementaria, deberá hacerlo individualmente, de conformidad con la legislación vigente.

Tercero. En cumplimiento de la legislación nacional vigente, toda persona que ingrese al país de manera irregular será rescatada y sujeta a procedimiento administrativo y, en su caso, será retornada a su país de origen, de manera segura y ordenada. Esta medida responde no sólo al cumplimiento de la legislación nacional, sino particularmente al interés del Gobierno de México de evitar que tales personas sean víctimas de las redes de trata y tráfico de personas, mismas que ponen en grave riesgo su seguridad e integridad personal (Gobierno de México 2018).

Con los anteriores puntos, el gobierno mexicano explicó su actuar e intentó disuadir a los migrantes; sin embargo, la medida anunciada en el tercer punto no funcionó ya que los migrantes seguían su camino para cumplir con su objetivo: llegar a Estados Unidos, como fuese posible.

Días después, el 26 de octubre, los migrantes ya estaban en territorio nacional. La respuesta de la administración pública fue la creación del Programa Estás en tu Casa y, con ello, la conclusión a la que se llega es que el gobierno mexicano no tuvo alternativa más que hacer el ofrecimiento de acoger y proteger a los migrantes.

En un mensaje, el presidente comentó lo siguiente:

Estando en México, podrás recibir atención médica e incluso, mandar a tus hijos a la escuela; también tendrás una identificación oficial temporal para hacer los trámites que necesites mientras regularizas tu situación migratoria. Además, ese documento te permitirá entrar y salir de los albergues de Oaxaca o Chiapas cuando quieras. Y algo muy importante: al incorporarse al plan, podrás acceder al Programa de Empleo Temporal (Durand 2019, 1041).

La creación de dicho plan fue la respuesta a la crisis que vivió México con la caravana de migrantes, pero también respondió a las presiones del gobierno de Estados Unidos que, desde meses atrás, amenazaba con militarizar su frontera sur. La situación se tornaba muy difícil para el gobierno priísta: en la frontera norte tenía el riesgo de una frontera militarizada y, en el sur, miles de personas entraban a la fuerza debido a la crisis en Centroamérica. Como conclusión general se destaca la ineficacia con la que se condujo el equipo del presidente Peña Nieto en el gobierno de Barack Obama, y aún más con la llegada de Donald Trump. Sin embargo, se debe tener en claro que las condiciones ajenas al gobierno tampoco favorecieron su actuar.

3.3 La política migratoria de Andrés Manuel López Obrador: 2018-2022

Durante sus campañas presidenciales, López Obrador fue crítico con las raíces de la migración, culpaba a los gobiernos neoliberales de adoptar políticas fallidas, las cuales causaban que las personas salieran de sus lugares de origen para buscar mejores condiciones de vida para ellas y sus familias. En la campaña que lograría ganar se mostró comprensivo ante la problemática de los migrantes, y negó que México se convertiría en la policía de Estados Unidos.

Su equipo hizo algunas declaraciones respecto a los migrantes en tránsito por México. Olga Sánchez Cordero, en ese entonces propuesta como la persona que ocuparía la Secretaría de Gobernación, afirmó que: “La prioridad para la política de Andrés Manuel López Obrador será que a los migrantes se les respeten todos sus derechos irrestrictamente. Queremos que sea un país refugio, es lo que queremos,

Andrés Manuel lo tiene clarísimo” (Miranda 2018). Sumado a ello, los miembros de su equipo y el entonces candidato a la presidencia mencionaron la necesidad de hacer un plan integral que protegiera tanto a los migrantes mexicanos en el exterior como aquellos que transitaran o radicaran en nuestro país.

Desde 2017 y después como candidato a la presidencia, López Obrador haría comentarios críticos hacia el presidente Donald Trump; el mismo día de su toma de protesta, el 20 de enero de 2017, AMLO afirmó que el republicano era “una vulgar amenaza” a los derechos humanos. Un mes después, el 12 de febrero, realizó una gira en Estados Unidos, sobre la cual destacó que "Vamos a ir Estados Unidos a crear un Frente Cívico en Defensa de los Migrantes, en contra de la xenofobia, es decir, fomentar el odio a los extranjeros, lo que están haciendo desde el Gobierno de los Estados Unidos" (Ribas 2020). Después de resultar electo en los comicios de 2018, Andrés Manuel López Obrador cambió su postura en contra del mandatario estadounidense y, a lo largo de su periodo, como homólogos, tendrían una buena relación.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el gobierno mexicano encabezado por López Obrador propuso recuperar la imagen de México en el exterior mediante una política exterior adecuada en donde se finalizarían las actitudes sumisas que imperaban hasta ese entonces, que respondían a intereses externos más que a los nacionales. En el tema migratorio, López Obrador fue muy crítico, acusando (como se ha hecho hasta 2022) a los gobiernos neoliberales y sus políticas fallidas de desarrollo de haber obligado a miles de mexicanos a abandonar el país, como se menciona en el PND:

Para paliar los sufrimientos, atropellos y dificultades que han padecido los mexicanos en Estados Unidos, las presidencias neoliberales mexicanas trataron de impulsar en el país vecino una reforma migratoria y en ese afán recurrieron al cabildeo legislativo y a la formulación de propuestas de negociación. Pero, en rigor, la política migratoria es un asunto soberano de cada país, y en ese sentido los representantes del viejo régimen incurrieron en prácticas intervencionistas injustificables y perniciosas, por cuanto debilitaban la defensa de la soberanía propia. Y mientras abogaban por un trato digno y justo a los mexicanos en Estados Unidos, las autoridades migratorias mexicanas sometían a toda suerte de atropellos

a los migrantes extranjeros en el territorio nacional, demoliendo así toda autoridad moral para defender a nuestros connacionales al norte del Río Bravo (2019)

De lo anterior podemos deducir dos aspectos, el primero, para AMLO es incorrecto que anteriormente se tratara de influir en la política de Estados Unidos, era reprochable que los gobiernos que lo antecedieron trataran de promover una reforma migratoria cuando en nuestro país tampoco se impulsaba una, y la reforma de 2011 fue limitada en sus alcances; como lo escribe Jorge Durand: “la ley de migración promulgada el 25 de mayo de 2011 después del descubrimiento de una masacre en San Fernando, ha sido calificada propiamente como una ley de extranjería; está lejos de ser una ley migratoria” (2013, 761). Las razones se encuentran en la poca planeación de este ordenamiento jurídico, que sólo respondió a las presiones de la opinión pública nacional y extranjera, y a la multiplicación de los actos de violencia en el país. Para el presidente López Obrador intervenir en la política de otro país sólo debilitaba la soberanía propia, pues daba paso a que se juzgara en el exterior la política interna de México. En su interpretación se estaba violando la Doctrina Carranza, algo que AMLO planteó respetar en el PND. La preocupación principal de su gobierno en torno a la decisión de no intervenir en la cuestión migratoria en Estados Unidos es evitar que este país pueda intervenir sobre la manera como se aborda esta cuestión en México.

En segundo lugar, si bien, es fácil coincidir con la última parte de la afirmación del presidente López Obrador, en el sentido de que México ha infringido los derechos humanos de los migrantes en tránsito, esto no ha terminado, ya que en su gobierno ha perdurado la práctica. Por ello, todos los gobiernos mexicanos han carecido de calidad moral para exigir el respeto a los derechos humanos en Estados Unidos, cuando en México se violan todos los días.

Sumado a ello, el gobierno aclaró desde el PND el impacto que tendrían los proyectos regionales de infraestructura que propondría (el Tren Maya y la refinería Dos Bocas) creando empleos y haciendo despegar la economía de ciertas áreas en donde los flujos migratorios han sido históricos. También se señaló la necesidad de una coordinación y cooperación con los gobiernos de Centroamérica para crear

alternativas y frenar la migración proveniente de estos países, como lo vimos en el capítulo uno, el Plan de Desarrollo Integral fue una de esas respuestas. En 2018, como presidente electo, López Obrador declaró que daría empleos a centroamericanos, principalmente en las obras de infraestructura que llevaría a cabo en su gobierno (Monroy 2018); sin embargo, en cuanto llegó a la presidencia su postura cambió y la ha mantenido hasta 2022. De ello podemos especular algunos puntos: López Obrador se dio cuenta del rechazo que generaría en nuestro país darle empleo a migrantes antes que a los propios mexicanos. Segundo, se podría interpretar que México tenía las puertas abiertas, lo cual podría producir una mayor migración y, por ende, saturar el sistema de control migratorio.

Desde el 30 de diciembre de 2018, México aceptó los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés) mejor conocidos como “Quédate en México”, y su implementación se hizo a partir de enero de 2019. De primer momento resulta contradictorio porque en el PND se hablaba de una soberanía de decisiones, sin embargo, la situación no permitió cuestionar dichos protocolos, solo se acataron.

El objetivo de Quédate en México era permitir que las personas solicitantes de asilo en EUA esperaran su proceso en México, el cual podía tardar meses, y durante este periodo el gobierno mexicano se encargaría de darles los servicios básicos e impedir que cruzaran la frontera norte de manera irregular. En la sociedad civil, tanto en Estados Unidos y México, dicho programa fue muy criticado, porque suponía una imposición de EUA para evitar que sus cortes y cárceles migratorias llegaran al límite; además, la crítica hacia el gobierno mexicano no se hizo esperar por su falta de respuesta ante la presión por ponerlo en marcha. Además, dichas organizaciones reclamaron el evidente quebrantamiento de la ley de Estados Unidos por la obligación internacional de no devolver a una persona a un territorio donde su vida o integridad corran peligro, o donde puedan sufrir repercusión (IMUMI 2020, 8).

Los Protocolos se aplicaron rápidamente en varias partes de Estados Unidos y en coordinación con autoridades mexicanas retornaban a nuestro país a los migrantes. Según datos del Instituto Nacional de Migración, para diciembre de 2019 Estados

Unidos había devuelto a 62,144 personas a territorio mexicano para que esperaran el trámite de sus casos.

El número de migrantes centroamericanos retornados fue de 46,703, lo cual representa el 75% de las personas. El desglose es el siguiente:

Nacionalidad	Personas devueltas
Honduras	22,930
Guatemala	15,638
El Salvador	8,135

Elaboración propia a partir de la tabla del IMUMI, 8.

Estos datos reflejan que los centroamericanos se han vuelto los principales migrantes que llegan a Estados Unidos queriendo solicitar asilo, lo que a su vez refleja la situación económica, política y social de esta región. Pero, desde el gobierno mexicano, también muestran que no ha podido cambiar su postura tan fácilmente, porque Estados Unidos presiona a México para que contengan a los migrantes, presión que en este periodo fue evidente, incluso se habló de una presión a México para que se declarara formalmente como Tercer País Seguro.

A lo largo del mandato de Trump, Quédate en México sería la forma de evadir el problema de solicitantes de asilo, un acuerdo que sería blindado en la Suprema Corte de Estados Unidos, que incluso se convirtió en un problema para el presidente Joe Biden al llegar a la presidencia.

Una de las políticas ideadas por la Cuarta Transformación fue emitir las llamadas Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) a los migrantes que ingresaran a nuestro país; con ellas, las personas podían acceder a empleos, escuelas, servicios de salud y, sobre todo, podían movilizarse por todo el país sin obstáculos del INM. Para el gobierno de Trump, esto parecía un riesgo por dos cosas: la primera, México daba la imagen de ser un país con las puertas abiertas para todos. Segunda, al poder movilizarse de manera legal, los migrantes podían ir a la frontera sur de su país y cruzarla de forma irregular. La emisión de dichas

tarjetas no perduró, solo estuvo vigente un mes, pues se canceló el 28 de enero de 2019 (Calva y Torre 2020, 166).

Desde su llegada a la presidencia, López Obrador ha intentado llevar programas estructurales a Centroamérica, como medida de crecimiento económico en la región y, por ende, reducir la migración forzada. Los primeros programas que se pactaron fue Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida:

En el verano de 2019, México prometió US \$30 millones a cada país centroamericano para expandir los dos programas. El 20 de junio de 2019, López Obrador firmó un acuerdo con el presidente salvadoreño Nayib Bukele para implementar los programas, y el 27 de julio de 2019, firmó un acuerdo similar con el presidente hondureño Juan Orlando Hernández Alvarado. El 15 de enero de 2020, el presidente electo de Guatemala, Alejandro Giammattei, expresó su apoyo a las iniciativas de desarrollo de López Obrador, pero los dos líderes aún no han firmado un acuerdo bilateral (Strauss Center 2020, 31).

Si bien, el proyecto de AMLO ha intentado combatir el flujo migratorio, el intento se ha quedado lejos de acabarlo, por diferentes problemas, pero el principal ha sido la falta de transparencia de parte de los gobiernos centroamericanos de cómo se ha ocupado el dinero y cuáles han sido los resultados, por ello, las aportaciones del gobierno mexicano han quedado invisibilizadas.

La política migratoria de la Cuarta Transformación tiene una serie puntos a considerarse: primero, planteó la nula intromisión de Estados Unidos en las decisiones que se tomaran, hecho que no se ha cumplido, ya que hubo presiones para que se acataran ciertos acuerdos: como lo vimos en el segundo capítulo, cuando el gobierno estadounidense amenazó con subir los aranceles si no se atendía la crisis migratoria. Segundo, la visión de la política migratoria en el actual gobierno partió de un respeto a los derechos humanos de los migrantes; sin embargo, se han seguido violando los DDHH a miles de personas que transitan por México, donde el INM está altamente involucrado, pero también la Guardia Nacional. Tercero, López Obrador ha financiado ayuda a Centroamérica para intentar frenar la migración, pero también se ha interpretado como un intento del gobierno por recuperar el liderazgo que México tenía en la región.

Podemos decir que el periodo 2018-2021 (coincidente con el mandato de Trump) fue de grandes retos para el gobierno de la Cuarta Transformación, primero, por las amenazas de Trump hacia México por el fenómeno migratorio. La relación entre los presidentes se puede calificar de “comprensión”, al revelar varias veces que se caían bien, pero en las acciones, EUA siempre mantuvo sus intereses primero. El gobierno mexicano cedió en casi todas las imposiciones provenientes de la Casa Blanca, tal vez porque veía ventajas al ceder. Por lo tanto, el gobierno de López Obrador no ha cumplido con no ceder ante presiones extranjeras.

Desde 2020, durante las elecciones presidenciales de Estados Unidos, López Obrador no supo mantener la distancia para evitar un conflicto de intereses, no hizo caso a sus asesores para no asistir a Washington a una reunión con el republicano para marcar la entrada en vigor del T-MEC y que quedó inscrita en los actos de campaña de Trump. El hecho más importante se dio justamente después de dar a conocer los resultados, donde Joe Biden ganaba las elecciones: la posición de López Obrador fue no reconocer su victoria, cuya justificación era “esperar” la resolución del Colegio Electoral de Estados Unidos. Incluso la entonces embajadora de México en Estados Unidos, Martha Bárcena recomendó en repetidas ocasiones al presidente mexicano hacer pública una felicitación sobre la victoria de Biden (Corral 2020). Esto último se interpreta como una omisión de parte del presidente mexicano, al no aceptar el consejo de sus diplomáticos, por ello, la relación de Biden y López Obrador inició distante, aunque se ha ido tratando de estrechar.

A pesar de la frialdad en las relaciones personales, los presidentes han trabajado para intentar contener y frenar la migración; por ello, desde el inicio de la administración del demócrata, se han llevado a cabo reuniones entre los presidentes y los altos mandos que se encargan del tema migratorio. El cambio de administración en Estados Unidos significó reducir el trabajo bajo presión de parte de las autoridades mexicanas, ya que Biden cambió el trato de presiones a conversaciones, que han perdurado hasta 2022.

De enero a diciembre de 2021, los PPM quedaron suspendidos, pero en EUA se libró una discusión con el poder judicial y el presidente Biden por mantenerlos

vigentes: el resultado fue que la Suprema Corte deliberó que debían de reactivarse para mantener la seguridad nacional. Biden ha querido remover políticas de Trump, sin embargo, no ha sido fácil, pues este colocó a ministros conservadores en la Corte, además de que cuenta con gobernadores republicanos dispuestos a defender sus políticas, lo cual ha obstaculizado varias iniciativas del demócrata. El 6 de diciembre de 2021, se reactivó el programa Quédate en México, por lo cual el gobierno mexicano tuvo que recibir a los migrantes retornados para que esperaran su proceso; en diferentes estados de la república se reinstalaron los centros de protección a migrantes, sin embargo, el gobierno se vio superado ante los miles de personas que llegaron.

Por lo tanto, la política de López Obrador sigue siendo aceptar a migrantes retornados, el gobierno asume los gastos y no hay reclamo alguno como lo prometió en campaña; como lo habíamos dicho más arriba, tal vez por algunas ventajas que se pueden obtener al ceder. En lo que va de la administración de Joe Biden, se han tenido diferentes diferencias, principalmente con el T-MEC y el tema energético, sin embargo, esto no ha perjudicado la agenda migratoria que siguen los presidentes, es decir: Estados Unidos ha estado en desacuerdo con la 4T en diferentes temas, pero en cuanto al tema de la migración si ha habido una coordinación constante, claro está, en donde México ha asumido las tareas más difíciles.

La coordinación y cooperación no sólo se ha centrado en esta relación bilateral, se ha compartido con los demás países; en torno a la Cumbre de las Américas, celebrada en junio de 2022, se dio la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles, en la cual participaron la mayoría de los países del continente. En dicha declaración se llegaron a algunos acuerdos, como:

- Convocar a los bancos multilaterales de desarrollo, a las instituciones financieras internacionales y a los donantes tradicionales y no tradicionales para examinar instrumentos de apoyo financiero para los países que acogen a poblaciones migrantes y que enfrentan otros desafíos en materia de migración, sin perjuicio de las prioridades y los programas de financiación existentes.

- Mejorar los mecanismos de cooperación regional para la cooperación en materia de cumplimiento de la ley, el intercambio de información, la gestión de las fronteras que tengan en cuenta la protección, los regímenes de visado y los procesos de normalización, conforme proceda y de conformidad con la legislación nacional.
- Reforzar y ampliar las vías de migración laboral temporal, según sea viable, que beneficien a los países de la región, incluso mediante nuevos programas que promuevan las conexiones entre empleadores y trabajadores migrantes, salvaguardias sólidas para la contratación ética y la protección legal de los derechos de los trabajadores. (Casa Blanca, 2022)

Con ello, los países se comprometieron a respetar los Derechos Humanos, que las naciones puedan acceder a financiamiento, y reforzar la seguridad de sus países para desacelerar el flujo migratorio. Además de una mayor cooperación y coordinación entre estos para reducir las causas del fenómeno migratorio. El papel de México destacó ya que fungió como un puente entre EUA y Centroamérica para trabajar el tema migratorio en conjunto. Sin embargo, la decisión del presidente mexicano de no asistir a la cumbre de Los Ángeles porque Estados Unidos no su aceptó su propuesta de que se invitara a todos los países del continente, incluidos aquellos que el anfitrión considera dictaduras (Cuba, Nicaragua y Venezuela) restó importancia al papel de México en la discusión regional del tema migratorio.

Otro punto para destacar de la política migratoria de AMLO es la negociación constante con Estados Unidos para que se otorguen visas de trabajo, con ello, el presidente pretende un mayor crecimiento económico para las familias mexicanas beneficiadas. Algunos empresarios estadounidenses han visto una ventaja en ello: tras la crisis económica por COVID-19, millones de empleos se perdieron y, ahora, hay escasez de empleados, los dueños de las empresas están desesperados y ven las negociaciones de México como un punto favorable; como lo escribe Jonathan Ruiz: “Los más urgidos podrían ser empresarios estadounidenses que exigen a su gobierno una reforma migratoria que ayude a llenar 6.4 millones de puestos de trabajo para los que no encuentran gente” (2022).

Para cerrar el apartado, es necesario hablar de dos cuestiones: la primera, la fricción del gobierno mexicano y estadounidense con el gobierno estatal de Texas. Greg Abbott, gobernador de dicho estado planteó la posibilidad de que autoridades estatales detuvieran y retornaran a migrantes sin llevar a cabo el proceso federal. Esto supone una violación a los derechos humanos para todos los migrantes, además de la violación de la ley estadounidense. El estado de Texas es uno de los estados donde los migrantes reciben peor trato de parte de las autoridades, esto no es nuevo: la tendencia republicana del estado siempre ha dificultado trabajar en conjunto con gobiernos demócratas en el tema migratorio. Por ello, Biden tiene un gran reto al negociar con el gobierno estatal. Por su parte, el gobierno mexicano reiteró el compromiso para hacer respetar los derechos de los migrantes mexicanos en el extranjero, pero también de migrantes de otras nacionalidades (Gobierno de México 2022).

El segundo punto relevante son las recientes declaraciones del expresidente Trump sobre el trato que se dio a México en su administración, y que revelaría la insuficiencia de su respuesta al negociar con Estados Unidos y aceptar las presiones de parte de este gobierno.

En un evento ocurrido en abril de 2022, el expresidente Trump criticó la falta de voluntad de Joe Biden para detener a los migrantes y deportarlos, fuese a México o a sus países de origen; recordó que su política era más dura en ese aspecto e incluso reveló que “dobló al gobierno de México”:

Vino (a verme) el máximo representante de México justo debajo del (puesto) más alto, justo debajo del jefe que resulta ser el presidente (de México). Entró (a mi oficina) y (el representante de México) se ríe de mí cuando le digo: ‘Necesitamos 28 mil soldados en la frontera, gratis’. Él me miró y me dijo algo como ‘¿(Desplegar soldados) gratis?’ ‘¿Por qué haríamos eso en México?’ “no consideraremos hacer eso”, a lo que Trump le respondió: “Soy el presidente de EU, no puedes ordenarme”
Trump añadió que amenazó [con aplicar] el 25 por ciento de aranceles a todas las importaciones mexicanas si AMLO no desplegaba los soldados.

“Después de eso (él) me miró y me dijo: ‘¡Señor: sería un honor tener 28 mil soldados en la frontera! ¡Sería un honor tener ‘Quédate en el Maldito México!’ ¡Queremos tener ‘Quédate en México!’” (El Financiero 2022).

Todo esto demuestra la ineficacia con la que se ha conducido la 4T en la cuestión migratoria; revela también que no se ha cumplido lo establecido en el PND y lo que el presidente López Obrador siempre ha promovido: en la práctica, su discurso ha quedado solo en palabras. Se analiza que el gobierno mexicano ha estado dispuesto a aceptar cualquier presión con tal de no entrar en un conflicto directo con el país del norte, más aún cuando era el gobierno de Trump. México, durante la 4T y el gobierno de Trump siguió siendo ese muro fronterizo que detenía y deportaba a migrantes.

Meses después, en julio, Jared Kushner, yerno y exasesor de Trump reveló en su libro que el republicano hizo un pacto con López Obrador para ayudarlo con sus prioridades políticas, esto si México lograba reducir el flujo migratorio. En una conversación entre el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard y Mike Pompeo, en ese entonces Secretario de Estado, se dijo lo siguiente: "Nuestra relación (con el Gobierno de AMLO) va a ser muy simple... Pongan atención a estos datos (de cruces ilegales). Si suben, vamos a tener problemas. Si bajan, tendrán un increíble socio aquí (en EU) que les ayudará con cualquier prioridad que tengan" (Díaz, 2022).

En una visita del canciller mexicano a Washington se dio uno de los peores tratos:

El expresidente Trump inició la conversación con Ebrard, compartiéndole que esa misma mañana había despedido a John Bolton de su puesto como consejero de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, por bromear al sugerirle invadir México como respuesta a la crisis migratoria.

Trump hizo una pausa y miró directamente a Ebrard: “Esta mañana, John vino a mi oficina y dijo: Señor presidente, todo está listo. Tenemos que invadir México; no están haciendo lo suficiente en la frontera sur”, y dije: “John, eso es demasiado. Esa es la última gota. Jamás le haría eso a mi amigo AMLO ni al gran pueblo de México. Estás despedido”, relata Kushner sobre la reunión llevada a cabo el 10 de septiembre.

Ebrard estaba estupefacto. Pero cuando me vio reírme del chiste, esbozó una sonrisa y se relajó, escribió Kushner. (Díaz, 2022).

La coerción de Trump tuvo efecto en repetidas ocasiones ya que el gobierno mexicano acató sus órdenes. A pesar del supuesto pacto con AMLO, el actuar del presidente estadounidense siempre fue reprochable. La política migratoria de México en la 4T tiene respuestas, sin embargo, estas se aplican más por un interés político que por resolver las cuestiones pertinentes. México sigue siendo un país de contención de migrantes, EUA ha financiado programas en nuestro país, pero ambas visiones no toman en cuenta los derechos humanos de los migrantes, ni tampoco se orientan a buscar una solución al problema del tráfico de personas, en este caso, migrantes.

3.4 Los faltantes de las políticas migratorias de México y EUA

El tráfico de personas

Desde hace décadas, el tema de la trata de personas ha sido parte del fenómeno migratorio; en nuestro país es una cuestión diaria: al no entrar regularmente, los migrantes transitan en nuestro país como seres inexistentes, lo cual los hace blanco fácil para el crimen organizado ya que nadie los buscará. Los gobiernos mexicanos no han trabajado lo suficiente en dicho problema, no está en los puntos importantes de la política migratoria de nuestro país, y si lo está, no se cumple lo estipulado.

Actualmente, derivado de la militarización de la frontera sur de México, los migrantes centroamericanos han tenido el reto de buscar nuevas rutas hacia el norte del país; estas rutas son más peligrosas, no hay vigilancia como en las demás y, por ende, el crimen organizado puede actuar en contra de las personas que las transitan. Además, los migrantes han optado por contratar a redes de tráfico de personas para que los trasladen a Estados Unidos. Como lo aclara la OIM:

Las condiciones de restringida movilidad sumadas a la emergente crisis económica en la región han influido en el hecho de que la demanda por los servicios que prestan las personas

traficantes continúe, quienes ponen a la venta su conocimiento de la geografía y las dinámicas fronterizas, los contactos locales y transnacionales que se requieren para alcanzar un destino (2020, 12).

Uno de los principales retos de México es crear estadísticas certeras de cuántos migrantes han sido víctimas del crimen organizado y cuántas personas han recurrido a pagar por un viaje con los llamados “polleros” o “coyotes”, personas dedicadas a transportar de forma ilegal a personas hacia EUA. También ha sido un problema para Estados Unidos, ya que no se han logrado dismantelar estas redes del crimen organizado que se han consolidado desde Centroamérica hasta dicho país. La política migratoria de México ha carecido de decisión en este aspecto, es muy poca la información que se tiene o si la hay no ha sido publicada; además, parece ser que no hay una labor especializada para frenar el tráfico de migrantes. Mientras tanto, el crimen organizado se ha ido profesionalizando cada día, haciendo más difícil la tarea del gobierno para rastrearlos y dismantelarlos.

En la actualidad, hay retenes de vigilancia a lo largo de la frontera sur de México, sin embargo, a diario pasan cientos de migrantes de forma irregular ocultos en vehículos de carga; la capacidad (o tal vez la intención) del gobierno mexicano no ha sido suficiente para detener la “comercialización” de un viaje inseguro e ilegal, claro está, donde los migrantes no tienen la culpa.

Estados Unidos también tiene este problema, a pesar de sus esfuerzos y de tener controles de acceso más restringidos que los de México, a diario decenas de migrantes logran ingresar al país; de igual forma, los casos que se hacen públicos son aquellos donde se logra detectar a migrantes siendo transportados o lamentablemente fallecidos y abandonados, como el suceso ocurrido en San Antonio, Texas el pasado junio de 2022.

La violación de los derechos humanos de los migrantes en su tránsito por México

Al igual que el tráfico de migrantes, las violaciones a los DDHH de los migrantes en México ha sido una constante. Las autoridades mexicanas encargadas del tema

migratorio son las principales causantes del trato discriminatorio que reciben los extranjeros en nuestro país.

En este tercer capítulo de este trabajo pudimos mostrar que el INM está altamente involucrado en la violencia hacia los migrantes, lo cual es un hecho controversial y que se debe de atender inmediatamente. Por otro lado, el gobierno federal ha ocupado a las fuerzas armadas para intimidar, arrestar, golpear y contener a miles de centroamericanos que intentan cruzar nuestro país. Es importante entender que dicha acción se ha llevado a cabo a través de los años, sin importar el partido político en el gobierno y la visión que muestre hacia el tema. Actualmente, la Guardia Nacional ha sido la principal fuerza que se ha ocupado para contener a los migrantes en el sur del país, por ello, no ha habido un cambio en el actuar a pesar de una “política humanitaria”.

La política migratoria de México ha tenido vacíos, en sus escritos y en las acciones, por lo tanto, ha dejado mucho que desear. La violación a los DDHH se ha convertido en algo cotidiano; la autoridad mexicana ha carecido de protocolos para saber cómo llevar a cabo los arrestos y en general todo el proceso. Desde hace años, nuestro país ha incumplido las normas internacionales al no tener datos confiables, lo cual ha llevado a ocultar los arrestos: “El 75 % de los migrantes reportados como desaparecidos y después localizados en territorio mexicano estaban detenidos e incomunicados en las estaciones migratorias del Gobierno, reveló este miércoles un informe del Servicio Jesuita a Migrantes” (Agencia EFE 2022). Lo anterior aclara la gravedad del asunto vivido en el territorio nacional, donde las autoridades mexicanas privan de la libertad a los migrantes y no les permiten ejercer derechos como poder comunicarse con un familiar o conocido, tener un representante legal desde su captura o acceso a servicios de calidad humana.

Por último, las violaciones a los derechos de los migrantes también son resultado de la política de deportación que ha implementado México en los últimos años, donde su función ha sido evitar que estas personas lleguen a territorio estadounidense. Desde diversos puntos de vista, México se ha visto superado en su sistema de control migratorio debido a las negociaciones o presiones de EUA

para frenar la migración, lo cual ha tenido como resultado que nuestro país sea uno de los que menos protegen a los migrantes. A lo largo de este capítulo pudimos analizar la incapacidad de los gobiernos mexicanos para manejar la situación migratoria, que ha cobrado una gran relevancia en la última década. De forma paralela observamos el poco o nulo esfuerzo que han hecho los países centroamericanos para frenar la migración de sus habitantes, lo cual obedece en buena medida a la gran ola de corrupción, pobreza e inseguridad que atraviesan esos Estados. Finalmente, vimos los trabajos hechos por EUA con México y la región del Triángulo Norte de Centroamérica, cuyos esfuerzos no han tenido los resultados que el gobierno norteamericano ha querido obtener.

Conclusiones

Después de haber realizado un análisis de diferentes aspectos de la cuestión migratoria quiero subrayar algunos elementos. En primer lugar, que el tema de la migración internacional no regulada cobró una gran importancia en los últimos años; por ello, los organismos internacionales y diferentes gobiernos han trabajado en el asunto; sin embargo, el panorama mundial es aún incierto y, por ende, el tema migratorio es de difícil resolución por lo menos en los próximos años.

Actualmente hay esfuerzos en marcha de diferentes entes internacionales y gubernamentales, pero concluyo que estos no han sido capaces de permitir una migración segura, ordenada y regular como se ha intentado promover; sigue habiendo grandes violaciones a los derechos humanos de las personas en movilidad, lo cual ha contrapuesto todos los informes internacionales que estudié en el capítulo uno. Lamentablemente dichos organismos han sido limitados por los Estados miembros, los cuales anteponen sus intereses a la visión integral del tema, lo cual ha terminado en solo tener informes y documentos bien realizados, mostrando una preocupación de la comunidad internacional, pero que no son vinculantes y, por la tanto, carecen de la fuerza de la ley para hacerse valer y respetar.

Quiero hacer énfasis en el Plan de Desarrollo Integral proveniente de la CEPAL y que involucra a cuatro países (México, Guatemala, El Salvador y Honduras). Analicé el documento y ciertamente veo un panorama incierto sobre el futuro de dicha propuesta: es demasiado ambiciosa, está bien elaborada y fundamentada, a pesar de ello también visualizo fallas, como que los gobiernos que la promovieron no acordaron desde un inicio el tema del presupuesto y cuánto aportaría cada uno para ponerlo en marcha. Hasta el momento, solo algunos países como México han declarado aportar miles de millones de dólares, sin embargo, esto no se ha cumplido hasta agosto de 2022; tampoco se han tenido los primeros resultados vinculantes o físicos, por ello, considero que el Plan de Desarrollo sirvió para promover una respuesta a nivel regional que correspondió a las propuestas de la ONU y la OIM desde el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

En el tema de las políticas migratorias de los países que se estudiaron se deducen algunos aspectos. En primer lugar, en el caso de Estados Unidos, en el periodo estudiado encontré una continuidad en la política migratoria; si bien cada presidente ha implementado programas y acciones diferentes todas corresponden a detener y deportar a miles de migrantes todos los días. Por ello, no importa qué partido esté en el gobierno, el interés en conjunto es evitar la llegada de más migrantes a su territorio. Observé que política migratoria de Estados Unidos es muy diferente a la mexicana, la del país del norte ha sido trabajada durante años porque la cuestión migratoria ha persistido a través del tiempo; al contrario, en la política migratoria de México aún se observan fallas que corresponden a que nuestro país no había presentado un tránsito tan grande como el de los últimos años.

Considero que las medidas en el tema migratorio de Estados Unidos pueden ser certeras y necesarias desde su propia visión nacionalista y limitada, que ha correspondido a una defensa de su territorio, millones de estadounidenses aún creen que los migrantes son delincuentes que llegan a robarse lo suyo, como el empleo. Por ello, algunos gobiernos (como el de Donald Trump) han tomado eso como bandera para atacar e implementar medidas totalmente hostiles y que, lamentablemente, han contado con el apoyo de millones de ciudadanos. En el caso de los gobiernos demócratas, muchas veces se asume que son más comprensivos acerca de la migración irregular, pero en los hechos ha sido lo contrario, El presidente Obama deportó a millones de migrantes, más que Trump, pues sus programas correspondieron a deportaciones rápidas. Con Biden, se ha intentado cambiar esto, pero se ha visto obstruido por el poder judicial y por gobernadores republicanos, lo cual ha hecho que siga con la maquinaria de deportación. Además, dicha política es todo menos certera; hemos analizado las grandes violaciones a las leyes internacionales e incluso leyes propias donde dichas omisiones han correspondido a un objetivo de deportación sin importar los daños colaterales, donde se han ocupado a las fuerzas policiales como “cazadores de migrantes”.

Al finalizar el análisis comprendí que cada presidente puede tener, en un primer momento, una visión diferente del tema; sin embargo, al llegar al poder o ya estando

en él, se debe seguir una agenda que ha prevalecido durante los últimos años; lo que sí puede cambiar es la manera en la que se cumple dicha agenda y, de hecho, es lo que analizamos en el capítulo dos: los presidentes demócratas escogieron la vía de las negociaciones (con algunas presiones) con los diferentes países involucrados, en cambio, el presidente republicano persistió en su discurso de amenazas y coerción sobre el tema.

El tema del poder judicial y los gobernadores republicanos es muy importante desde mi visión porque han significado un obstáculo para Joe Biden al querer cambiar diferentes cuestiones, como lo fue el programa Quédate en México o los enfrentamientos directos con el gobernador de Texas al no querer cooperar con las autoridades migratorias. Hasta 2022, algunas propuestas del presidente estadounidense no han podido ser cumplidas por esta problemática. Puedo decir que hay un trabajo institucional pero que se ha visto perjudicado y que al parecer seguirá así hasta concluir su mandato en 2024.

Sobre la política migratoria mexicana destaco algunos puntos como conclusión. En primer lugar, como ya mencioné arriba, en dicha política aún hay grandes brechas que los gobiernos mexicanos no han sabido o no han tenido la voluntad de trabajar; esto ha significado que nuestro país no esté preparado para manejar la totalidad de la situación que acontece en los últimos años. Destaco aquí el hecho de que los nombramientos en los puestos administrativos no se dan a las personas pertinentes, ya que los encargados del tema migratorio han sido resultado de acomodados políticos más que del reconocimiento a su manejo y experiencia en el tema, lo cual ha perjudicado el trabajo y lo ha obstaculizado, causando un mayor conflicto y violaciones a los derechos de los migrantes.

Noté la falta de profesionalismo con la que se ha conducido el INM al ser convertido en una fuerza policiaca que se dedica a perseguir, detener y deportar a migrantes. No puede permitirse que el propio Instituto se maneje de este modo, sin embargo, la designación de estas tareas proviene de las altas esferas políticas de México.

Al no tener una política migratoria bien instituida, nuestro país se ha visto influenciado por Estados Unidos, como se vio en los capítulos anteriores; esto se

dio de diferentes formas: ha habido desde negociaciones hasta imposiciones por parte del país del norte; si bien ha jugado un papel relevante en apoyar el financiamiento de instituciones que prestan ayuda humanitaria a los migrantes, la capacitación de las autoridades migratorias y demás tareas del gobierno mexicano encaminadas a contener a los migrantes. En el periodo de Trump los presidentes mexicanos se vieron presionados, teniendo que aceptar las acciones que Estados Unidos imponía a la nación: no importó el cambio de partido PRI a Morena, ambos presidentes tuvieron que enfrentar la coerción ejercida y llegar a aceptar el papel que Trump decidió debía jugar el gobierno mexicano para hacer frente a la migración que intentaba cruzar la frontera para llegar a territorio estadounidense.

Recientemente encuentro una preocupación de la situación en México, a partir del 2018 y con la creación de la Guardia Nacional noté que dicha dependencia ha sido utilizada por el gobierno federal para detener a los migrantes principalmente en el sur. Ahora, veo un panorama de militarización en el país, lo cual podría repercutir en diferentes aspectos en cuanto a la detención de migrantes y, por ende, en la violación de sus derechos.

Concluyo el trabajo de investigación remarcando las violaciones a los derechos humanos observables en la última década correspondiente al crecimiento del flujo migratorio proveniente de Centroamérica. Parece ser que los gobiernos no pretenden cambiar sus políticas migratorias para incluir un riguroso apego a las protecciones de las personas, también observé que no hay un cambio de visión de acuerdo con las nuevas tendencias migratorias, donde ha crecido el número de mujeres y niños que viajan solos, dichas políticas han sido planeadas para detener y procesar a hombres de mediana edad y no se ha integrado una perspectiva de género y de la niñez. En Estados Unidos son más evidente las redes de apoyo a los migrantes en todos los aspectos, pero principalmente en el apoyo jurídico; en México es más evidente el apoyo humanitario por medio de diversas asociaciones.

Hay muchas cuestiones que faltan por abarcar en el tema migratorio, tal como lo expuse en el último apartado del tercer capítulo; por ende, remarcó la necesidad de seguir estudiando la política migratoria de ambos países desde los diversos campos

académicos. Es un tema actual que seguirá teniendo relevancia en los próximos años dadas las dificultades para poner en práctica las acciones acordadas por la comunidad internacional, las cuales no cuentan con el consenso necesario entre los propios gobiernos de los países involucrados ni con las sociedades de muchos países que siguen viendo la migración como una amenaza.

Bibliografía

- ACNUR. 2020. Definiciones de Refugiado. Estados Unidos: ONU. Disponible en: <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions>
- ACNUR. 2021. Refugiado o migrante: conoce la diferencia entre los dos términos. Argentina: ONU. Disponible en: <https://fundacionacnur.org/novedades/noticias/refugiado-o-migrante-conoce-la-diferencia-entre-los-dos-terminos/>
- Agencia EFE. 2022. El 75% de migrantes desaparecidos y localizados en México estaban detenidos. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/usa/inmigracion/el-75-de-migrantes-desaparecidos-y-localizados-en-mexico-estaban-detenidos/50000098-4803886>
- Alarcón, Rafael, Cruz, Rodolfo, Díaz-Bautista, Alejandro, González-König, Gabriel, Izquierdo, Antonio, Yrizar, Guillermo, & Zenteno, René. 2009. *La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana*. Migraciones internacionales, 5(1), 193-210. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166589062009000100007&lng=es&tlng=es.
- Armendares, Pedro. 2018. *La política migratoria de Trump. Impactos para los migrantes mexicanos y sus comunidades*. México: Instituto Belisario Domínguez.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 2016. *Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes*. Estados Unidos: ONU. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 2018. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Estados Unidos: ONU. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/73/195>
- Barrachina, Carlos. 2021. *Estados Unidos, México y Centroamérica: migración y COVID-19*. Universidad Anáhuac. Disponible en: <https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/Migracion-y-COVID-19>
- Beauregard, Luis y Manetto, Francesco. 2022. *Biden se muestra a favor de mantener la normativa que permite deportar a migrantes en caliente*. Diario El País. Disponible en: https://elpais.com/mexico/2022-04-29/biden-se-muestra-a-favor-de-mantener-la-normativa-que-permite-deportar-a-inmigrantes-en-caliente.html?fbclid=IwAR0gV9_6uHBu Dau5J0klpjaOBv-9OIZjQbbkrwjfmaQPfjV65bfGndWe9GE
- Biden, Joe. 2022. *Discurso del Estado de la Unión del presidente Joe Biden*. Casa Blanca. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/es/discurso-del-estado-de-la-union-2022/>

- BBC Mundo. 2017. *Qué son las “ciudades santuario” para inmigrantes en EE. UU. y por qué están en pie de guerra con Donald Trump*. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38752451>
- BBC Mundo. 2021. *Las imágenes de agentes fronterizos a caballo persiguiendo a migrantes en Estados Unidos que generaron polémica*. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58633716>
- Cancino, Jorge. 2021. *Los demócratas del Senado presentan a la ‘Parlamentarian’ el plan C de inmigración*. Univisión Noticias. Disponible en: <https://www.univision.com/noticias/inmigracion/democratas-plan-c-reforma-migratoria-senado>
- Calva, Luis y Torre, Eduardo. 2020. *Cambios y continuidades en la política migratoria durante el primer año del gobierno de López Obrador*. En revista Norteamérica, año 15, núm. 2.
- Casa Blanca. 2017. *Enhancing Public Safety in the Interior of the United States*. Estados Unidos. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/executive-order-enhancing-public-safety-interior-united-states/>
- Carrasco, Jorge. 2018. *Caravana de migrantes: Bartolo Fuentes, el hombre al que Honduras señala como el promotor de la gran marcha a Estados Unidos*. Diario BBC. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45984242>
- Centro de Estudios Internacionales. 2017. *Aspectos relevantes de la visita de Estado del presidente Enrique Peña Nieto a la República de Guatemala*. Senado de la República.
- CMDPDH. 2020. *Informe sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en las personas migrantes y refugiadas*. Disponible en: <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-migracion-y-covid-19.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2016. *Informe sobre inmigración en Estados Unidos: detenciones y debido proceso*. Disponible en: <http://cidh.org/countryrep/usimmigration.esp/cap.iii.htm>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2018. *Cancilleres de El Salvador, Guatemala, Honduras y México presentaron Plan de Desarrollo Integral en el marco de la Conferencia para el Pacto Mundial sobre Migración*. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cancilleres-salvador-guatemala-honduras-mexico-presentaron-plan-desarrollo-integral>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2021. *Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México. Volumen 1*. Santiago, Chile: CEPAL. Disponible en:

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/47246-plan-desarrollo-integral-salvador-guatemala-honduras-sur-sureste-mexico-vol-1>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2021. *Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México. Volumen 2*. Santiago, Chile: CEPAL. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47250-plan-desarrollo-integral-salvador-guatemala-honduras-sur-sureste-mexico-vol-2>
- Corral, Adyr. 2020. *Martha Bárcena recomienda a AMLO felicitar a Joe Biden hoy*. Diario Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/martha-barcelona-recomienda-mexico-felicitar-joe-biden>
- DADDH. 1948. *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/declaraci%C3%B3n_americana_de_los_derechos_y_deberes_del_hombre_1948.pdf
- Durand, Jorge. 2013. *La “desmigratización” de la relación bilateral: balance del sexenio de Felipe Calderón*. *Revista Foro Internacional* 213-214. LIII. El Colegio de México. Disponible en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2169>
- Diario Oficial de la Federación. 2014. *Programa Especial de Migración*. Disponible en: http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/PEM/PEM_2014-2018_DOF.pdf
- Durand, Jorge. 2019. *Política migratoria: entre el discurso, la práctica y la coyuntura*. En revista *Foro Internacional*, LIX núm., 3-4. El Colegio de México.
- El País. 2020. *Resultados Elecciones EE. UU. 2020*. Disponible en: <https://elpais.com/especiales/2020/elecciones-estados-unidos/resultados/>
- Embajada de EU en Chile. 2017. *Conferencia sobre la Prosperidad y Seguridad en Centroamérica*. Disponible en: <https://cl.usembassy.gov/es/hoja-informativa-conferencia-sobre-prosperidad-y-seguridad-en-centroamerica/>
- France 24. 2018. *Donald Trump carga contra la caravana y plantea cambios en la política de asilo*. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20181101-donald-trump-caravana-centroamerica-migrantes>
- Fram, Alan. 2021. *Reforma migratoria 2021: plan C de los demócratas es rechazado por la parlamentaria del Senado*. Portal de noticias Al Día Dallas. Disponible en: <https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/inmigracion/2021/12/17/reforma-migratoria-plan-c-democratas-rechazo-elizabeth-macdonough/>

- Forbes. 2016. *Videgaray, víctima del fracaso de la visita de Trump a México*. Revista Forbes. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/videgaray-victima-del-fracaso-de-la-visita-de-trump-a-mexico-nyt/>
- Flores, Nancy. 2017. *Estados Unidos financia Programa Frontera Sur, que criminaliza migrantes*. Portal Contralínea. Disponible en: <https://contralinea.com.mx/noticias/estados-unidos-financia-programa-frontera-sur-que-criminaliza-migrantes/>
 - González, Jaime. 2014. *EE. UU. desbordado por la “crisis humanitaria” de los niños sin papeles*. BBC Mundo. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140620_eeuu_crisis_humanitaria_menores_indocumentados_jg
 - Gómez, Ángela. 2020. *Trump amenaza de nuevo con retener el presupuesto de las “ciudades santuario”*. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20200305-trump-retener-presupuesto-ciudades-santuario-migrantes>
- Gobierno de México. 2018. *Mensaje del presidente Enrique Peña Nieto*. Disponible en: <https://www.gob.mx/ejn/articulos/mensaje-del-presidente-enrique-pena-nieto-153374>
- Gobierno de México. 2018. *Medidas del gobierno de México ante la eventual llegada a la frontera sur de la caravana de migrantes hondureños*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/medidas-del-gobierno-de-mexico-ante-la-eventual-llegada-a-la-frontera-sur-de-la-caravana-de-migrantes-hondurenos?state=published>
- Gobierno de México. 2022. *Posicionamiento del gobierno de México ante las medidas migratorias anunciadas en el estado de Texas*. Disponible en: https://www.gob.mx/sre/prensa/posicionamiento-del-gobierno-de-mexico-ante-las-medidas-migratorias-anunciadas-en-el-estado-de-texas?fbclid=IwAR3h_oagUBN1-tH9XL2HRBhuh30ro5y--AGUtO1kWgIPmu5svcaAgiydlbo
- Heredia, Carlos. 2020. Las políticas de la administración Trump hacia México y su impacto en Centroamérica. En *Más allá de Trump. Centroamérica y los Estados Unidos en el siglo XXI*. Cuaderno de Ciencias Sociales 166. FLACSO Costa Rica.
- Keohane, Robert y Nye, Joseph. 1988. *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Kissinger, Henry. 2012. *La diplomacia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kopan, Tal. 2018. *Justice Department rolls out case quotas for immigration judges*. Disponible en:

<https://edition.cnn.com/2018/04/02/politics/immigration-judges-quota/index.html>

- La Jornada. 2014. *Migración: la defección de Obama*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2014/04/06/edito>
- Lajtman Tamara y Romano Silvina. 2018. *Trump y la migración como amenaza a la seguridad (inter)nacional*. Celag.org. Disponible en: https://www.celag.org/trump-y-la-migracion-como-amenaza-a-la-seguridad-internacional/#_ftn15
- Lissardy, Gerardo. 2021. *Kamala Harris. Las duras críticas a la vicepresidenta de EE. UU. tras su visita a Guatemala y México*. BBC News. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57409258>
- Luiselli, Valeria. 2021. *Los niños perdidos*. México: Ensayo Sexto Piso.
- Luiselli, Valeria. 2016. *Plan Frontera Sur*. En diario El País. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2016/09/18/opinion/1474212274_655720.html
- López, Andrés. 2019. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Disponible en: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- Mars, Amanda. 2018. *Trump ordena envío de soldados de la Guardia Nacional a la frontera con México*. En diario El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/04/04/estados-unidos/1522873140_844285.html
- Martínez, Vanessa. 2017. *10 maneras en que las Órdenes Ejecutivas de Trump impactan la detención migratoria*. International Detention Coalition. Disponible en: <https://idcoalition.org/es/news/10-maneras-en-que-las-ordenes-ejecutivas-de-trump-impactan-la-detencion-migratoria/>
- Merle, Marcel. 1985. "La política exterior". En: Grawitz, Madeleine y Jean Leca (dirs). *Traité de science politique*. Tome 4. *Les politiques publiques*. Paris: PUF. Trad. Ímaz, José María.
- Miranda, Fanny. 2018. *México será un refugio para migrantes con AMLO: Sánchez Cordero*. Diario Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/elecciones-mexico-2018/mexico-refugio-migrantes-amlo-sanchez-cordero>
- Naciones Unidas. 2020. *¿Quién es un migrante?* Estados Unidos: ONU. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- Osorio, María. 2019. *¿Qué opciones tiene México además del acuerdo arancelario con EUA? En Aranceles y conflictos políticos en la relación México-Estados Unidos*. Instituto Belisario Domínguez.
- OIM. 2020. *El tráfico ilícito de migrantes en América Central y México en el contexto de la COVID-19*. Disponible en: https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/informe_tim_abr.pdf

- París, María. 2017. *Violencias y migraciones centroamericanas en México*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Pastor, María. 2016. *México: entre el muro de la frontera Norte y la porosidad de la frontera Sur*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Peña, Enrique. 2012. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Disponible en: <https://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>
- PolíticoMx. 2021. *Kamala Harris anuncia inversiones de mil 200 mdd para apoyar a países de Centroamérica*. Disponible en: <https://politico.mx/kamala-harris-anuncia-inversiones-de-mil-200-mdd-para-apoyar-a-paises-de-centroamerica?fbclid=IwAR2hsVNo6Bvcd984LRfzh7vMcCBd4VbEf-p5-6fQXXoDp7kvEs5iUap3HGw>
- Raphael, Ricardo. 2017. *INM contrata privados para violar derechos*. En periódico El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/columna/ricardo-raphael/nacion/inm-contrata-privados-para-violar-derechos>
- Redacción. 2017. *¿Quién fue el de la idea de invitar a Trump a México?* Mundo hispanico. Disponible en: <https://mondonow.com/noticias/naciona%20les/quien-fue-el-de-la-idea-de-invitar-a-trump-a-mexico>
- Ribas, Eduard. 2020. *Trump es una “vulgar amenaza”: Esto decía AMLO antes de ser presidente*. Diario El Sol de México. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/trump-es-una-vulgar-amenaza-esto-decia-amlo-antes-de-ser-presidente-5456344.html>
- Ruiz, Jonathan. 2022. *¿AMLO va por visas... y por un muro de carbón?* En diario El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/jonathan-ruiz/2022/07/12/amlo-va-por-visas-y-por-un-muro-de-carbon/?fbclid=IwAR0nyaN1TtxtY3cx0zQkpIKKIFrm2E2mzhOe11eUFu1OhBauXmFeD1UNfMk>
- Salido, Rafael. 2021. *Biden decreta poner fin a las “contraproducentes” medidas migratorias de Trump*. Voz de América. Disponible en: https://www.vozdeamerica.com/a/estadosunidos_biden-firma-tres-decretos-migratorios/6071290.html
- Sandoval, Juan. 2001. *El Plan Puebla-Panamá como regulador de la migración laboral mesoamericana. En Mesoamérica. Los ríos profundos. Alternativas plebeyas al Plan Puebla-Panamá*. Coord. Bartra, Armando. Instituto Maya.

- Secretaría de Gobernación. 2015. *Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018*. Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/programa-especial-de-migracion-pem-2014-2018-5887>
- Secretaría de Gobernación. 2015. *Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional*. Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-proteger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional>
- Semple, Kirk. 2018. *Así es la caravana migrante criticada por Trump*. En The New York Times. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2018/04/05/espanol/america-latina/caravana-trump-mexico.html>
- Schiavon, Jorge. 2006. *La relación especial México-Estados Unidos: Cambios y continuidades en la Guerra y Posguerra fría*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Subsecretaría de Comercio Exterior. 2020. *Balance comercial de México*. México: Secretaría de Economía. Disponible en: http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/
- Suárez, Tatiana. 2019. *EE. UU.: Joe Biden anuncia su precandidatura para las elecciones de 2020*. Diario France24. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20190425-exvicepresidente-joe-biden-presidenciales-2020>
- Tourliere, Mathieu. 2021. *Gobierno de EU pone fin al plan “Quédate en México”, firmado por AMLO y Trump en 2019*. Revista Proceso. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/6/1/gobierno-de-eu-pone-fin-al-plan-quedate-en-mexico-firmado-por-amlo-trump-en-2019-265069.html>
- UnoTV. 2022. *El tema de migración con EU es tratar de resolver el problema de fondo*. Disponible en: https://www.unotv.com/opinion/carlos-elizondo-mayer-serra/el-tema-de-migracion-con-eu-es-tratar-de-resolver-el-problema-de-fondo/?fbclid=IwAR2ORqNmndhrZf6e9LhGaPZFK6dOSYd0kRPqpDyB0lk4qYDHLup_f8DPEo
- U.S Customs and Border Protection. 2015. *Statistics Fiscal Years 2013-2014*. Gobierno de Estados Unidos. Disponible en: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>
- Vásquez, Cristóbal. 2021. *Primeros 100 días de la Administración Biden: el papel del Gobierno está de vuelta*. Diario France24. Disponible en: <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20210428-joe-biden-100-dias-mandato>

- Villafuerte, Daniel. 2017. “La política migratoria en tiempos de Obama: implicaciones en la frontera sur de México”. *Revista Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 4 núm. 1. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Disponible en: <https://revistas.usac.edu.gt/index.php/csh/article/view/452/259>
- Villafuerte, Daniel. 2018. *Seguridad y control geopolítico: Crónica de la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica*. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.
- Ximénez, Pablo. 2019. *Trump ordena cortar la ayuda exterior a Centroamérica como protesta por la migración de familias*. En diario El País. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/03/30/actualidad/1553984969_671236.html
- Zamora, Itzkuauhtli. 2019. *Aranceles y conflictos políticos en la relación México-Estados Unidos*. México: Instituto Belisario Domínguez.
- Velázquez, Rafael y Monjaraz, José de Jesús. 2018. *Para entender la política exterior de México: la experiencia del pasado para planear el futuro*. Coords. Rafael Velázquez Flores, Jessica de Alba Ulloa y Oscar Santamaría Casas. México: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Autónoma de Baja California.